

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED
WT/GC/M/107
19 de marzo de 2007

(07-1149)

Consejo General
7 de febrero de 2007

ACTA DE LA REUNIÓN

celebrada en el Centro William Rappard
el 7 de febrero de 2007

Presidente: Sr. Eirik Glenne (Noruega)

<u>Asuntos tratados:</u>	<u>Página</u>
1. Informe del Presidente del Comité de Negociaciones Comerciales	1
2. Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías - Informe del Presidente del Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Específica	14
3. Falta de reconocimiento de derechos al amparo del párrafo 6 del artículo XXIV y del artículo XXVIII del GATT de 1994 - Comunicaciones de Honduras y Guatemala - Declaración del Presidente.....	15
4. Examen de la exención prevista en el párrafo 3 del GATT de 1994.....	20
5. Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos - Informe del Comité sobre sus reuniones de septiembre y octubre de 2006.....	22
6. Nombramiento de los presidentes de los órganos de la OMC.....	23
7. Medidas administrativas para los Miembros con contribuciones pendientes.....	25
8. Elección del Presidente.....	25
ANEXO: Declaraciones de las delegaciones en la reunión informal del Comité de Negociaciones Comerciales celebrada el 31 de enero de 2007	31

1. Informe del Presidente del Comité de Negociaciones Comerciales

1. El Presidente invita al Director General, en su calidad de Presidente del CNC, a que informe sobre las actividades del CNC desde su último informe al Consejo.

2. El Director General, Presidente del CNC, dice que le complace poder comunicar una buena noticia, la de que los Miembros han reanudado plenamente las negociaciones en todas las esferas. Como expuso en una reunión informal del CNC el 31 de enero, las condiciones políticas son ahora más favorables para la conclusión de la Ronda de lo que han sido en mucho tiempo. Es evidente que los líderes políticos de todo el mundo quieren que los negociadores reanuden plenamente sus trabajos, aunque los negociadores, por su parte, necesitan que el compromiso de los líderes políticos sea constante. Desde comienzos de año, se ha producido una serie de nuevos hechos, empezando por un nivel creciente de compromiso político y señales claras de un empeño renovado por llegar a una conclusión satisfactoria de la Ronda. Se han recibido de todas las partes, incluidas las más altas instancias políticas, mensajes en los que se ha subrayado tanto la importancia como la urgencia de concluir las negociaciones. También ha habido expresiones de apoyo, acogidas con mucho agrado, de comunidades empresariales y organizaciones de la sociedad civil de un gran número de Miembros.

Además de este impulso político renovado, y quizá como consecuencia del mismo, varios participantes han estado intensificando sus conversaciones a varios niveles para trabajar sobre posibles esferas de convergencia. Obviamente, esto no puede sustituir al proceso multilateral pero, en esta fase de las negociaciones, constituye un aporte vital y el orador cree que todos entienden que es necesario. Las observaciones que formuló en la reunión del CNC de la semana pasada se han distribuido en el documento JOB(07)/12, y no las repetiré. No obstante, desea destacar un aspecto. En sus contactos con los participantes, que ha intensificado desde comienzos de año, ha constatado que muchos esperan que los Miembros vuelvan al modo de negociaciones plenas aquí en Ginebra. En un reciente encuentro informal de varios Ministros en Davos, se constató un claro compromiso renovado de todas las partes para volver a encarrilar la Ronda de Doha. Todos los Ministros presentes en esa reunión apoyaron una pronta reanudación de todas las actividades en los distintos Grupos de Negociación y declararon que contaban con flexibilidades en el marco de sus mandatos. Esto confirmó su sensación de que los Miembros necesitaban reanudar plenamente el proceso multilateral para intentar sacar el máximo partido de ese nuevo espíritu. Por tanto, el mensaje que transmitió a los participantes en la reunión informal del CNC de la semana pasada es que los Miembros reanudaban plenamente las negociaciones. Desde entonces, ha estado trabajando con los Presidentes de los Grupos de Negociación para que eso suceda. El proceso seguirá siendo de acumulación progresiva, inclusivo y transparente, y será dirigido por los Presidentes. Este proceso multilateral seguirá siendo el proceso principal en las negociaciones y es el único en el que pueden adoptarse decisiones. Con respecto al calendario, en su opinión, los Miembros no deben intentar fijarse plazos falsos. Todos son muy conscientes de la urgencia de la tarea que se tiene por delante, pero también es importante lograr un resultado sustantivo que sea aceptable para todos. Ha dicho a las delegaciones que deben estar preparadas para participar de forma constructiva en esta última etapa de la labor, y desea subrayar que han de hacerlo estando todos plenamente convencidos de que es posible lograr un acuerdo. En varias ocasiones, inclusive en el reciente encuentro de Davos, los proponentes de la Iniciativa sobre el algodón han solicitado que la OMC convoque una reunión de alto nivel sobre el algodón. En la etapa actual de los trabajos de los Miembros sobre esa cuestión y tras haber mantenido consultas, desea anunciar que los días 15 y 16 de marzo se celebrará en Ginebra una sesión de alto nivel del Marco Consultivo sobre el Algodón. Actualmente la Secretaría está ultimando los elementos del programa, que el orador distribuirá a todos los delegados en los próximos días, con antelación suficiente a la reunión, para que puedan prepararse con calma. Los Miembros están ya escribiendo el último capítulo de esta larga, y a veces tortuosa, historia. La semana pasada comparó el título del libro sobre las negociaciones con una conocida novela estadounidense, pero, tras haber reflexionado, cree que quizá la obra maestra de los Miembros se parecerá más a una saga nórdica.

3. Los representantes que hacen uso de la palabra agradecen al Director General su informe y sus incansables esfuerzos por que se reanuden las negociaciones del PDD. Tanto los representantes como el Presidente también dan la bienvenida a la delegación de Viet Nam a su primera reunión del Consejo como Miembro de pleno derecho de la OMC.

4. El representante de Benin, en nombre del Grupo Africano, dice que los Miembros se encuentran en una fase crucial, una encrucijada, del proceso. Evaluando la situación y sus consecuencias para la economía mundial y para los Miembros, los Ministros que se reunieron en Davos el 27 de enero han dado instrucciones a los Miembros para que vuelvan a reanudar los trabajos. Las tareas deberán organizarse respondiendo a los imperativos de urgencia y a la obligación que tienen todos los Miembros, sin excepción, de obtener resultados. Esto significa que los Miembros deben reemprender el examen de todos los temas de negociación en el punto en que se dejaron cuando se suspendieron los trabajos en julio de 2006. El Grupo Africano también subraya la necesidad de observar los principios de inclusión y de transparencia en el proceso en curso y de imprimir a los trabajos un carácter verdaderamente multilateral, sin excluir no obstante la posibilidad de que haya consultas restringidas. La fase de los trabajos que se va a abordar es una fase en la que las consultas bilaterales o restringidas debieran ser la excepción, por lo que las consultas multilaterales deberían seguir siendo la norma. Esto tendrá la ventaja de facilitar la labor, al implicar a todas las partes en el

proceso y en los resultados que se obtendrán. En cuanto a la sustancia, el Grupo Africano recuerda que es necesario que en la Ronda se alcance el objetivo cardinal establecido en Doha, esto es, el desarrollo. Sin querer entrar en los detalles de los puntos de vista y las preocupaciones que ha manifestado de manera constante, el Grupo Africano pide a todos los Miembros que tengan presentes sus necesidades y preocupaciones y que trabajen para garantizar que se tienen en cuenta, a saber: la eliminación de las subvenciones y la reducción sustancial de la ayuda interna causante de distorsión del comercio; las flexibilidades para el acceso a los mercados, en particular con respecto a los productos especiales y al mecanismo de salvaguardia especial; el trato efectivo de la erosión de las preferencias de larga data; el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los PMA; la cuestión del algodón y la situación de los productos básicos; el banano; las flexibilidades con respecto al acceso a los mercados para los productos no agropecuarios; el otorgamiento de asistencia técnica a países en desarrollo y países menos adelantados con vistas a reforzar su capacidad comercial; la ayuda para el comercio; el otorgamiento del trato especial y diferenciado a los países en desarrollo y los países menos adelantados, siendo ésta la dimensión transversal que hay que incorporar a todos los compromisos que se han de tomar y a los resultados de los trabajos; y la adhesión de nuevos Miembros. El Grupo Africano también saluda la importante iniciativa adoptada por el Director General de organizar en Ginebra, los días 15 y 16 de marzo de 2007, una reunión de alto nivel sobre el algodón. El Grupo espera sinceramente que esta reunión constituirá la base de intercambios fructíferos de puntos de vista sobre la cuestión del algodón, en relación con sus aspectos tanto comerciales como relacionados con el desarrollo. El Grupo Africano espera que en esta reunión participen de manera efectiva funcionarios al más alto nivel de los gobiernos y las instituciones, para facilitar la búsqueda de soluciones apropiadas a la cuestión del algodón. El Grupo se siente alentado por las seguridades que ya se han dado acerca del alto nivel de los representantes que participarán en esa reunión. Considera que los avances que se registren en este punto importante del programa de negociación contribuirá sin duda a hacer avanzar las negociaciones sobre la agricultura en su conjunto y, por extensión, a lograr los mismos resultados en las demás cuestiones del programa. Por último, el Grupo Africano reitera su pleno compromiso con el proceso de negociación.

5. El representante de Australia, en nombre del Grupo de Cairns, dice que aunque no repasaré el texto completo de la declaración del Grupo de Cairns, que las delegaciones tienen a su disposición en la sala de reuniones, los mensajes fundamentales que desea transmitir el Grupo son, primero, que se alegra de que los Miembros hayan vuelto a animar las salas de la OMC, y que ahora es necesario que dejen atrás el debate sobre la situación de las negociaciones y vuelvan a ponerse a trabajar. El Grupo de Cairns ha realizado en los últimos meses una considerable labor técnica de preparación para la reanudación de las negociaciones, y está dispuesto a obrar inmediatamente con otros grupos y otros Miembros para seguir adelante con los trabajos. El Grupo desea dar su apoyo al Director General y al Presidente del Grupo de Negociación sobre la Agricultura en sus esfuerzos por hacer avanzar esta labor. Es importante que las consultas bilaterales que se están emprendiendo se traigan cuanto antes a la OMC, porque es esencial para que los Miembros realicen progresos reales. El Grupo de Cairns necesita ver que estas conversaciones bilaterales se traducen en los foros multilaterales en mejoras reales en materia de ayuda interna por parte de la totalidad de los principales subvencionadores y mejoras reales en materia de acceso a los mercados en todos los mercados esenciales de interés prioritario. El Grupo de Cairns también está estudiando detenidamente las propuestas planteadas por la Administración estadounidense respecto de la Ley Agrícola de los Estados Unidos. Por supuesto, hace mucho tiempo que el objetivo del Grupo de Cairns es el de suprimir todas las formas de ayuda causantes de distorsión del comercio, pero también reconoce que el mejor medio para alentar el avance de las reformas en los principales mercados subvencionados es el de asegurar la obtención de resultados sólidos en las negociaciones de Doha, en lo relativo tanto al acceso a los mercados como a los programas de subvenciones de otros Miembros.

6. En nombre de Australia, dice que con respecto a la agricultura y al AMNA, Australia está buscando cambios reales en las políticas y en las leyes que vayan más allá de la eliminación del "agua" en las listas y que proporcionen nuevas oportunidades de acceso a los mercados en sectores

prioritarios esenciales. No es menor su expectativa en cuanto a los servicios, aunque en este sector parece haber una sustancial falta de ambición. Australia está dispuesta a celebrar en los próximos meses reuniones bilaterales de alto nivel para ayudar a elevar la ambición en los servicios y hacer que ello contribuya de manera significativa a lograr el avance decisivo que se necesita en esta Ronda.

7. El representante del Brasil, en nombre del G-20, dice que ha habido muchas expresiones de apoyo político a la Ronda, incluso venidas de la reciente reunión ministerial informal celebrada en Davos. El G-20 se felicita de estos progresos, que deberían imprimir un nuevo impulso a las negociaciones. El G-20 también se felicita de que el Director General haya anunciado la plena reanudación de las negociaciones multilaterales en Ginebra. Los contactos bilaterales y plurilaterales son importantes, pero cualquier resultado ha de ser el producto de un proceso multilateral que sea participativo y transparente. Los debates en pequeños grupos tienen utilidad para explorar alternativas y buscar soluciones, pero los resultados han de ser generales, de amplio alcance y no discriminatorios. Han de quedar plasmados en modalidades plenas que se adopten según un enfoque de acumulación progresiva, y han de ser compatibles con el principio del trato NMF. Todavía es necesario que las principales partes actúen en el ámbito de la ayuda interna y del acceso a los mercados. Estos países deben mostrar con hechos que están dispuestos a esforzarse por lograr compromisos, traduciendo en nuevas posiciones negociadoras la voluntad política de apoyar la feliz conclusión de la Ronda. Asimismo, estos compromisos han de cumplir plenamente los compromisos de Doha complementados por el Marco de Julio de 2004 y por la Declaración Ministerial de Hong Kong. El G-20 ha intensificado sus consultas internas a fin de prepararse para la reanudación de las negociaciones en Ginebra. Existe un apoyo cada vez mayor a la opinión de que las posiciones del G-20 sobre los tres pilares constituyen el centro de gravedad en las negociaciones sobre la agricultura, y que debería haber una convergencia hacia ellas. Las propuestas del G-20 combinan la ambición y las preocupaciones relativas al desarrollo, y se basan en la premisa de que la reforma de la política agrícola allanaría el camino hacia la mejora del acceso a los mercados ahora y en el futuro. Un elemento esencial para el éxito de esta Ronda es que haya acuerdo sobre la reforma de la política agrícola mediante la reducción de los niveles aplicados de ayuda interna, junto con disciplinas por productos para evitar la concentración y la elusión. En este contexto, las directrices para la reforma agrícola presentadas hace poco por los Estados Unidos en su reciente propuesta de Ley Agrícola no parecen ir todo lo lejos que es necesario para lograr ambos objetivos. El G-20 aún está evaluando la repercusión de los cambios propuestos. Sin embargo, su opinión preliminar es que aunque la propuesta contiene aspectos positivos (por ejemplo, el hecho de que arroja más luz sobre la posición de los Estados Unidos), el volumen de los recursos de los que aún disponen los programas causantes de distorsión del comercio no es compatible con la necesidad de recortes efectivos. No parece que los cambios que se van a introducir en los programas actuales lleven la reforma lo bastante lejos. No obstante, el G-20 entiende que el resultado del debate sobre la Ley Agrícola en el Congreso de los Estados Unidos no impedirá el logro de un resultado ambicioso en el pilar de la ayuda interna, pues los resultados de las negociaciones producirían cambios en la próxima Ley Agrícola. El G-20 mantiene las propuestas que ha presentado y sigue empeñado en tratar de lograr un resultado en materia de ayuda interna que dé lugar a recortes reales y a disciplinas efectivas. Esto, unido a la rápida eliminación de las subvenciones a la exportación, creará las condiciones necesarias para lograr un resultado ambicioso en materia de acceso a los mercados, teniendo presente la necesidad de abordar las diferencias existentes entre los países desarrollados y en desarrollo a través de disposiciones sobre trato especial y diferenciado. El G-20 anima a las CE y al G-10 a poner de su parte mostrando la flexibilidad apropiada en cuestiones como los recortes basados en una fórmula, los productos sensibles, el MSE y todos los demás elementos del pilar del acceso a los mercados. El G-20 pondrá todo su empeño en conseguir avances importantes en el plazo más breve posible. Estos avances habrán de tener el nivel suficiente de ambición y de detalle para abrir el camino hacia un acuerdo sobre unas modalidades plenas. Si bien el G-20 está de acuerdo en que no es útil fijar plazos artificiales, los Miembros han de ser conscientes de que es indispensable concluir las modalidades antes de la pausa veraniega a fin de concluir la ronda para finales de 2007.

8. El representante de Barbados, en nombre de las economías pequeñas y vulnerables, se felicita de la reanudación formal de las negociaciones y desea manifestar su aprecio por que el Director General se haya dedicado en jornadas maratónicas a buscar las condiciones apropiadas para esta reanudación. También desea agradecer a los Presidentes de los Grupos de Negociación, especialmente los Presidentes del Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria y del Grupo de Negociación sobre el Acceso a los Mercados, los esfuerzos realizados para tratar de encontrar esa escurridiza "zona de aterrizaje". A este respecto desea decir que las pequeñas economías sólo disponen de pequeñas pistas de aterrizaje y por tanto los Miembros deberían tratar de no aproximarse a ellas a demasiada velocidad. Reconociendo este pequeño margen de oportunidad, parece que debería completarse rápidamente la negociación acerca de los promedios, las bandas y las cifras principales, sobre todo teniendo en cuenta que los Miembros ya llevan algún tiempo en esa zona. No es irrealista pensar que llevar a cabo un análisis y negociaciones de amplio alcance sobre productos específicos probablemente llevará mucho tiempo, tiempo del que no disponen los Miembros. Esta ingeniería inversa, como él la entiende, no es una creación de los países en desarrollo, ni se ha propuesto para ayudarles a alcanzar un resultado en cuanto a desarrollo conforme al mandato. A las economías pequeñas y vulnerables les preocupa que la situación se pueda estar volviendo más compleja en un momento en que se debería estar buscando la conclusión, y su inquietud persiste tanto más cuanto que es necesario que se disponga de tiempo suficiente para poder abordar de manera apropiada sus preocupaciones. En julio de 2006, las economías pequeñas y vulnerables manifestaron la esperanza de que la suspensión fuera temporal, y así lo ha sido. Dan las gracias a los Miembros, y especialmente a sus dirigentes políticos, por haber puesto algo de luz en el túnel. No les queda sino esperar que ahora esta luz no varíe de aquí al final del verano, ni por supuesto que se extinga. Las economías pequeñas y vulnerables esperan con interés poder participar a todos los niveles al objeto de asegurarse de que sus preocupaciones son debidamente entendidas y que la contribución que se exija de ellas se determine con comprensión.

9. El representante del Chad, en nombre de los copatrocinadores de la Iniciativa sobre el algodón, da las gracias al Director General por su empeño por buscar soluciones apropiadas a la cuestión del algodón. Una ilustración perfecta de ese empeño es la decisión de convocar una reunión de alto nivel sobre el algodón en Ginebra a mediados de marzo. Se trata de una iniciativa oportuna, dado que estos países no pueden aguardar más tiempo para ponerse de nuevo a trabajar en una cuestión tan urgente y vital como la del algodón. La reanudación de las negociaciones debe estar marcada por la aceleración de los esfuerzos por encontrar soluciones a la cuestión del algodón en su dimensión tanto comercial como de desarrollo. La reunión de alto nivel debería orientarse en la dirección convenida en julio de 2004, cuando se decidió tratar la cuestión del algodón de manera urgente, ambiciosa, rápida y específica, como se confirmó en Hong Kong en diciembre de 2005. Las poblaciones rurales de los países africanos productores de algodón esperan con impaciencia que se alivien sus sufrimientos y que se vean recompensados sus esfuerzos en las labores cotidianas del cultivo del algodón. Al tratar la cuestión del algodón, también es importante buscar las vías y los medios de responder a la petición formulada por los países africanos productores de algodón de establecer una "red de seguridad" para hacer frente a las dificultades causadas por las pérdidas sustanciales de ingresos consecuencia de las subvenciones otorgadas por otros Miembros a sus productores de algodón. Deberían explorarse con seriedad las vías contempladas para este otro aspecto de la cuestión del algodón, incluso con instituciones como el Fondo Común para los Productos Básicos de la FAO. Los países africanos productores de algodón instan a esas instituciones a colaborar con ellos a tal fin.

10. El representante de Filipinas, hablando en nombre de los miembros de la ASEAN, solicita que la declaración formulada por su delegación en nombre de los miembros de la ASEAN en la reunión informal del CNC del 31 de enero sea incluida en el acta de la presente reunión.¹ Desea

¹ La declaración se reproduce en el Anexo de la presente acta.

simplemente recordar que los Miembros de la ASEAN se han felicitado de la plena reanudación de las negociaciones, a la que exhortaron sus dirigentes en la reciente Cumbre celebrada en Cebu (Filipinas).

11. El representante de Sudáfrica, en nombre del AMNA-11, dice que, como manifestaron en la reunión del Consejo General de diciembre de 2006, estos países están decepcionados por el hecho de que hubiera que suspender las negociaciones a finales de julio de 2006 debido a la incapacidad de algunos Miembros para modificar sustancialmente sus posiciones en la agricultura. Efectivamente, continuar demorando el avance de la Ronda de Doha es demorar la promesa de resultados en materia de desarrollo contenida en el Programa de Doha para el Desarrollo. Los países desarrollados pueden obtener grandes beneficios del éxito de la Ronda de Doha. Lo que está sobre el tapete en la esfera del AMNA -independientemente de la fórmula suiza concreta que se ha de acordar- produciría los recortes más importantes de los aranceles de los países en desarrollo a partir de los tipos consolidados, en comparación con los esfuerzos realizados por los países desarrollados, y los países en desarrollo, en las ocho rondas anteriores del GATT respecto de los aranceles industriales. Los países desarrollados siguen siendo los principales exportadores de productos industriales y serían los principales beneficiarios. Además, en todos los países del AMNA-11 siguen produciéndose nuevos y mayores flujos comerciales como resultado de la liberalización unilateral y de la potenciación del crecimiento en la mayoría de los Miembros del AMNA-11 y en otros países en desarrollo. No obstante, no debe olvidarse que el mandato de Doha sobre el AMNA promete que, a diferencia de rondas anteriores, la Ronda de Doha eliminará "las crestas arancelarias, los aranceles elevados y la progresividad arancelaria, así como los obstáculos no arancelarios, en particular respecto de los productos cuya exportación interesa a los países en desarrollo". Si bien los países del AMNA-11 están resueltos a hacer avanzar las negociaciones en cuanto al fondo de la cuestión, les sigue preocupando que el orden secuencial de las negociaciones que el PDD ha tenido cuidado en incorporar a su programa de trabajo (esto es, que las cuestiones relativas al desarrollo vayan en primer lugar, las modalidades sobre la agricultura en segundo lugar, y luego las modalidades sobre el AMNA), no se vaya a abandonar o a ser invertido. Como afirmaron los Ministros del AMNA-11 en un comunicado ministerial emitido el 29 de junio de 2006, los países del AMNA-11 están dispuestos a contribuir a las negociaciones sobre el AMNA. Esta contribución se basará en el objetivo de lograr un conjunto equitativo, equilibrado y orientado al desarrollo de modalidades para el AMNA basadas en los siguientes principios prescritos: situar las preocupaciones en materia de desarrollo en el centro de las negociaciones; asegurar la no reciprocidad plena en los compromisos de reducción en el caso de los países en desarrollo; nivel de ambición comparable con el acceso a los mercados para la agricultura; y flexibilidades apropiadas para gestionar los costos de reajuste y atender las necesidades en materia de desarrollo. Con respecto a las flexibilidades, el AMNA-11 reitera que la posibilidad para los países en desarrollo de recurrir, sin condiciones, a las cifras que figuran entre corchetes en el párrafo 8 del Marco del AMNA es lo mínimo que pueden aceptar y que deben aumentarse esas cifras para que algunas de sus economías puedan llevar a cabo el ajuste de sus sectores sensibles. Con la reanudación de las negociaciones, los Miembros deberán asegurarse de que el orden secuencial de las negociaciones, también dentro del AMNA, tenga en cuenta los progresos realizados en las negociaciones sobre la agricultura. Las iniciativas sectoriales no forman parte de las modalidades básicas, y no son obligatorias, por lo que tendrán que ocupar el lugar adecuado en el orden de las negociaciones. Además, las cuestiones de los impuestos a la exportación y las restricciones a la exportación no forman parte del mandato relativo al AMNA y no se pueden incorporar a las negociaciones en esta etapa tardía. El grupo del AMNA-11 también considera que en esta Ronda han de abordarse de manera amplia y significativa los obstáculos no arancelarios. Éste es el espíritu con el que el AMNA-11 saludó el llamamiento hecho por el Director General en la reunión informal del CNC de la semana pasada, y en el informe que acaba de hacer, en el sentido de que se reanudarán plenamente las negociaciones en todas las esferas del PDD. Los países del AMNA-11 desean subrayar que están plenamente empeñados en contribuir al proceso que se desarrolla actualmente en las negociaciones, dirigido por el Presidente del Grupo de Negociación sobre el AMNA.

12. El representante de la Argentina expresa el apoyo de su delegación a las declaraciones del Brasil en nombre del G-20 y de Sudáfrica en nombre del AMNA-11. La Argentina desea reafirmar que la importancia de esta Ronda está supeditada al logro de un resultado efectivo en términos de contribuir de manera sustantiva al desarrollo, y esto tiene dos vertientes fundamentales. Primero, en la agricultura -donde la Argentina lleva casi 40 años aguardando a que el sector se integre, aun en forma deficiente, a las normas y disciplinas del comercio multilateral-, los resultados mínimos esperados por la Argentina son: mayores disciplinas, eliminación de las distorsiones y un mayor y mejor acceso a los mercados de los países desarrollados. Segundo, en el AMNA la Argentina ha mantenido algunas reuniones bilaterales con los países desarrollados demandantes en la materia, y a la luz de esos intercambios cree que los coeficientes y demás números solicitados por esos países son incompatibles con una Ronda orientada al desarrollo de los países en desarrollo, con el párrafo 24 de la Declaración de Hong Kong, con el propio mandato de Doha y, en el caso de la Argentina, con su política industrial y de empleo. En síntesis, si bien hay límites a lo que ciertos países pueden conseguir en el ámbito de la reforma agrícola, no es menos cierto que hay límites también a lo que la Argentina está dispuesta a conceder en el sector de los aranceles industriales. Por tanto, los Miembros no deben tratar de endosar la posible ausencia de resultados a ciertos países en desarrollo. Los requerimientos que no se justifiquen y no tengan ninguna relación con el enfoque general de esta Ronda no serán convalidados por los Gobiernos que son conscientes de sus compromisos con la sociedad en su conjunto.

13. El representante de Indonesia se felicita de la reanudación plena de las negociaciones multilaterales en todas las esferas en Ginebra. Se trata de una decisión oportuna, pues una mayor tardanza podría haber puesto en peligro la suerte de la Ronda. Indonesia da su apoyo a la declaración del Brasil en nombre del G-20 y se suma a la declaración formulada por Australia en nombre del Grupo de Cairns y por Sudáfrica en nombre del AMNA-11. Hablando en nombre del G-33, solicita que la declaración formulada por el G-33 en la reunión informal del CNC del 31 de enero sea incluida en el acta de la presente reunión.²

14. El representante de Jamaica, en nombre del Grupo ACP, dice que, como el Grupo indicó en la reunión informal de la semana pasada, el Grupo ACP se felicita de la plena reanudación de las negociaciones, reanudación que se había pedido al más alto nivel político en el Grupo ACP. También se siente estimulado por la observación del Director General de que se avista una zona de aterrizaje. Estas negociaciones han sido prolongadas y exigentes. El Grupo ACP ha dedicado en los últimos cinco años recursos significativos a asegurar que sus intereses estén representados en el proceso de negociación y a que sus aportaciones técnicas se preparen adecuadamente. Está dispuesto a seguir encontrando los recursos para apoyar su participación plena, pero no podrá hacerlo de manera indefinida. Reconoce la prudencia del enfoque adoptado con respecto a la fijación de plazos, pero no podrá ser capaz de sostener indefinidamente la intensidad del calendario de negociación, sobre todo si, desde su perspectiva, aún sigue envuelta en brumas la zona de aterrizaje. Por tanto, el Grupo ACP desea reiterar que para él son de vital importancia los principios de transparencia, inclusión y respeto al proceso multilateral. Si bien es consciente de que negociaciones tan complejas como las presentes siempre estarán acompañadas de un enfoque bilateral/plurilateral, al final todos deben estar incluidos e implicados. Así lo exigen los ciudadanos de los países ACP. En la reunión del Consejo General de diciembre de 2006, cuando los Miembros examinaron la reanudación suave de las negociaciones, el entonces coordinador del Grupo ACP expuso con algún detalle las cuestiones que interesan y preocupan en particular al Grupo. El Grupo ACP espera que sean plenamente abordadas todas ellas en la búsqueda de un resultado satisfactorio del PDD. También espera que las negociaciones se reanuden plenamente sobre la base de la Declaración de Doha, el Acuerdo Marco de julio de 2004 y la Declaración de Hong Kong. Además, considera que los textos preparados por los diferentes Presidentes en julio de 2006 ofrecen una buena base para continuar los trabajos en esferas específicas. En particular, espera que puedan finalizarse a nivel multilateral las modalidades plenas en todo el

² La declaración se reproduce en el Anexo de la presente acta.

espectro de negociación, lo que ofrecería a todos los Miembros, especialmente a los del Grupo ACP, la oportunidad de hacer aportaciones y llegar a un acuerdo. En 2001, la OMC desbrozó el terreno en el sentido de que por primera vez las necesidades de los países en desarrollo se colocaron en el centro del programa de negociación del comercio multilateral. El Grupo ACP espera que cuando busquen una zona de aterrizaje final, los Miembros no olviden los paracaídas, esto es, la dimensión de desarrollo, que necesitan los países del Grupo ACP para conseguir un buen aterrizaje.

15. El representante de Hong Kong, China ruega a los Miembros participantes en las negociaciones sobre la agricultura que afinen sus cifras, comprueben sus niveles de tolerancia y, después, sean transparentes. Insta a todos a que confíen en los Presidentes de los grupos de negociación y recurran a ellos, ya que se les ha encomendado una función y los Miembros deben permitir que la desempeñen. En caso contrario, no debería culparse a los Presidentes si, más adelante, los Miembros chocan contra la resistencia del público a un nivel más general. Un segundo aspecto es que la presente no es una Ronda monotemática, es decir, no consiste únicamente en una negociación sobre la agricultura o el acceso a los mercados para los productos no agrícolas. Es también una negociación sobre los servicios, las normas, la facilitación del comercio y el desarrollo. El representante no ha sostenido con anterioridad, ni lo hace ahora, que todos los elementos del PDD tengan que avanzar a la par. Sin embargo, ahora que las negociaciones se han reanudado, es hora de que todas las cuestiones empiecen a avanzar aproximadamente al mismo ritmo. No parece estar muy claro qué puede considerarse exactamente como progreso significativo. No obstante, con independencia de lo que esa expresión pueda englobar en el ámbito de la agricultura y el acceso a los mercados para los productos no agrícolas, cualquier progreso significativo requiere la presentación con gran prontitud de ofertas sobre servicios sustancialmente revisadas, suficientes para hacer pensar que los Miembros tratan con seriedad de consolidar multilateralmente los niveles actuales de apertura. En ese contexto, su delegación espera con impaciencia las reuniones del Consejo del Comercio de Servicios en Sesión Extraordinaria previstas para el final de febrero. Hong Kong, China mantiene los servicios entre sus prioridades máximas, y tiene interés en que se mejoren las normas y disciplinas que fortalecen el AGCS, en lugar de debilitarlo. Parte de cualquier progreso significativo debe ser también el conocimiento cierto por los Miembros de lo que constituirá la base de la negociación final sobre las normas y las demás cuestiones sistémicas, según lo acordado en la Conferencia Ministerial de Hong Kong. La claridad acerca de los beneficios potenciales del acceso a los mercados ha de acompañarse de la certeza de que esos beneficios no se impedirán mediante la utilización arbitraria de medidas correctivas. Al acabar su mandato como Representante Permanente, el orador abandonará la OMC con su fe en el sistema multilateral intacta. Fue una verdadera satisfacción volver a la OMC hace dos años y medio y constatar la robustez del sistema de solución de diferencias concebido durante la última Ronda y comprobar que los exámenes de las políticas comerciales favorecen el entendimiento mutuo tan necesario para la colaboración entre los Miembros en la solución de sus problemas respectivos. Lo que hace fuerte a esta institución son sus normas y la tolerancia que facilita su aplicación.

16. El Presidente dice que desea aprovechar la oportunidad para dar las gracias al Representante Permanente de Hong Kong, China por la contribución que ha realizado al PDD, en particular durante el último año en relación con la facilitación del comercio. Asimismo, desea agradecerle su fe en el sistema multilateral y en esta institución, y espera que esa fe sea contagiosa.

17. El representante de la República Bolivariana de Venezuela hace suyas las declaraciones del Brasil en nombre del G-20, de Sudáfrica en nombre del AMNA-11 y de Indonesia en nombre del G-33, y pide que la declaración hecha por su delegación en la reunión informal del CNC del 31 de enero se incluya en el acta de la presente reunión.³

³ La declaración se reproduce en el anexo de la presente acta.

18. El representante del Paraguay celebra que la carrera se haya vuelto a largar, pues es la única forma en que los Miembros podrán llegar a la meta. La cuestión que se plantea ahora es saber si todos los Miembros quieren llegar a la meta, porque en esta singular maratón, nadie puede quedar por el camino y cualquiera puede anular la competencia. El Paraguay es uno de los que ansía llegar al final del recorrido y poder cantar victoria. Para este país sería la primera vez, puesto que se adhirió al GATT en las postrimerías de la Ronda Uruguay y, aunque pudo brindar con los ganadores en Marrakech, no pudo considerarse victorioso. El Paraguay espera todavía que la Ronda de Doha tenga como resultado aquello que los Ministros marcaron en su Conferencia de Doha, es decir, una mayor apertura de los mercados para que el comercio sea más fluido y que las injustas distorsiones de la agricultura se acomoden en las vías de su desaparición. El Paraguay confía también en que los instrumentos de flexibilización que será necesario otorgar para alcanzar estos objetivos, por ejemplo los relativos a productos sensibles, los productos especiales y el mecanismo de salvaguardia especial, entre otros, se acuerden de manera que no perjudiquen el resultado del conjunto, que atiendan las situaciones específicas que los justifiquen, que sólo estén disponibles para aquellas economías que tengan real necesidad y que, además, se acompañen de la disposición a hacer esfuerzos efectivos por facilitar el acceso a los propios mercados. El Paraguay sabe que, para discutir estos y otros temas espinosos, se necesitan algunas definiciones básicas de parte de los principales socios comerciales de esta Organización. Su delegación ha escuchado rumores alentadores y tiene la esperanza de que estas delegaciones mayores demostrarán su liderazgo y compromiso facilitando las cifras que se esperan de ellas. Esto hará posible también avanzar en otros instrumentos de gran valor para el desarrollo de los países más pobres, como aquellos sin litoral marítimo, es el caso de la facilitación del comercio, materia en la cual el Paraguay fija uno de sus objetivos estratégicos en esta Ronda. Con renovada fe, su país se dispone a enfrentar las últimas cuestas y las últimas curvas de la carrera. Ojalá que la meta no sea un mero espejismo o, peor aún, que no se convierta en una pesadilla llevando a los Miembros a situaciones anteriores a las de la Ronda Uruguay.

19. La representante de Nicaragua expresa la satisfacción de su país ante la reanudación de las negociaciones de la Ronda de Doha para el Desarrollo y apoya la intervención realizada por Barbados en nombre de las economías pequeñas y vulnerables. Nicaragua reitera su compromiso en la lucha contra la erradicación de la pobreza y valora altamente el rol que el comercio internacional, la inversión extranjera y nacional, el acceso a los mercados, y la eliminación de las subvenciones que distorsionan el comercio puedan jugar en la consecución de este objetivo. Por tanto, las señales expresadas en las últimas semanas respecto al reinicio de las negociaciones de la Ronda de Doha son muy positivas. Sin embargo, Nicaragua considera esencial que el proceso que ha sido iniciado bilateralmente sea extendido al resto de los Miembros en el corto plazo. La transparencia no es sólo un principio fundacional de esta Institución sino que es clave para asegurar la participación activa de todos y cada uno los Miembros en la obtención de resultados consensuados que reflejen las realidades socio-económicas y los objetivos de desarrollo de los países.

20. El representante de Nigeria dice que, al igual que los numerosos oradores que le han precedido, desea expresar la voluntad de su delegación de lograr la pronta conclusión de las negociaciones del PDD sobre la base del mandato acordado en la Declaración de Doha, el Marco de Julio de 2004 y la Declaración de Hong Kong. Nigeria se felicita de la plena reanudación de las negociaciones con arreglo al programa de trabajo de Doha, según lo anunciado por el Director General en la reunión informal del CNC de la semana pasada. A decir verdad, esa reanudación debería en gran medida transmitir al resto del mundo un mensaje positivo del deseo de los Miembros de concluir con éxito la Ronda de Doha. Nigeria confía en que los principales participantes mantengan su compromiso y trabajen más intensamente para lograr un acuerdo ambicioso, de gran alcance y equilibrado al término de las negociaciones. Sin embargo, a su delegación sigue preocupándole la ausencia de cambios de posición importantes o significativos en este trascendental momento. Más bien, aunque los Miembros parecen haber pasado de la suspensión a la reanudación gradual, y después plena, sigue siendo un hecho reconocido que los problemas a los que se enfrentaban los Miembros en julio de 2006 están aún presentes. En consecuencia, a su delegación no

le queda más remedio que insistir en sus preocupaciones, ya que nada parece haber cambiado en realidad. En primer lugar, es necesario cuidar de que la plena reanudación de las negociaciones del PDD se ajuste a los principios de un proceso inclusivo e impulsado por los Miembros y compatible con el enfoque de acumulación progresiva. Por ello, los Presidentes de los grupos de negociación han de evitar que unos pocos Miembros lleven a cabo las negociaciones en otros foros con exclusión de la mayoría. El representante insiste en la necesidad de esfuerzos coordinados para preservar los intereses de las pequeñas delegaciones, a fin de que su derecho a participar plenamente en las negociaciones no se menoscabe sistemáticamente, sino que se potencie, con objeto de lograr un alto nivel de satisfacción y participación efectiva. Su delegación comparte la creencia en que los textos preparados por los Presidentes de los grupos de negociación constituirán la base para cualquier labor futura. Esa preparación es necesaria para evitar que se malogren los avances realizados hasta ahora. Sin embargo, hay que velar por que todas las cuestiones sigan siendo importantes. Aunque considera que las reformas del sector agrícola son el aspecto fundamental de las negociaciones, Nigeria pide que se preste la atención que le corresponde a la dimensión de desarrollo del PDD. Con ese fin, insta a todos los Miembros no sólo a adherirse al principio de no reciprocidad plena, sino también a intensificar los trabajos y lograr progresos significativos respecto de los elementos esenciales de la dimensión de desarrollo, tales como los productos especiales, el mecanismo de salvaguardia especial, el programa de trabajo sobre el trato especial y diferenciado y las preocupaciones relativas a la aplicación. También es necesario velar porque la plena reanudación de las negociaciones se realice sin distraer la atención de los problemas de política interna de los Miembros. Su delegación hace plenamente suyas las declaraciones de Benin en nombre del Grupo Africano, el Brasil en nombre del G-20, Jamaica en nombre del Grupo ACP, e Indonesia en nombre del G-33.

21. El representante de Cuba hace suyas las declaraciones realizadas por Indonesia en nombre del G-33, Jamaica en nombre del Grupo ACP, Barbados en nombre de las economías pequeñas y vulnerables, Benin en nombre del Grupo Africano y Sudáfrica en nombre del AMNA-11. No es una novedad que Cuba apoya la reanudación de las negociaciones, pero desea indicar que es absolutamente esencial hacer multilateral ese proceso y garantizar que tendrá lugar dentro de la OMC de forma plenamente transparente e inclusiva, lo que requiere la participación efectiva de todos los Miembros. Las consultas bilaterales serán bienvenidas, pero a Cuba le preocupa la posibilidad de que le presenten acuerdos que no tengan en cuenta los mandatos decididos por los Ministros, en particular el mandato relativo al desarrollo, que debe estar en el centro mismo de la presente Ronda, y las flexibilidades y el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, que son parte de ese mandato. Cuba sigue empeñada en lograr la conclusión satisfactoria de la Ronda, pero no a cualquier precio. Es preciso lograr resultados en las áreas en las que tienen lugar las mayores distorsiones, en particular las relativas a las subvenciones y la ayuda interna a la agricultura en los países industrializados y las prohibiciones de algunos países en desarrollo que impiden el acceso a los mercados y se han mantenido en vigor durante muchos decenios. Cuba espera que las principales potencias comerciales reconsideren sus posiciones y las hagan más flexibles, ya que sus limitadas ofertas en materia de ayuda interna y acceso a los mercados y las muy ambiciosas peticiones que hacen a los países en desarrollo en esas y otras áreas de las negociaciones no están equilibradas. Cuba espera que los nuevos compromisos políticos que se han expresado y la reanudación de las negociaciones se traduzcan en actos concretos. Los tiempos han cambiado, y ya no es posible que un acuerdo alcanzado entre un pequeño número de Miembros, aunque sean muy importantes, o un proyecto de acuerdo elaborado en el último minuto sean aceptados por la mayoría de los Miembros sin haber sido negociados por ellos ni incorporar las sensibilidades y los intereses de todos. Según se desprende de las declaraciones realizadas en la presente y en anteriores reuniones, parece bastante claro que lo que se está ofreciendo como un recorte de las subvenciones internas y de los aranceles no es aceptable para muchos Miembros, en particular debido a que la aplicación de recortes a la ayuda interna sin disciplinas más rigurosas y el intento de compensar esos recortes con recortes reales en el acceso a los mercados no son opciones que se ajusten al mandato de los Miembros.

22. La reanudación del proceso de negociación podrá basarse únicamente en los mandatos de la Declaración de Doha, el Acuerdo Marco de Julio de 2004 y la Declaración de Hong Kong. Cuba apoya las peticiones realizadas en la presente reunión para que se respete la secuencia acordada en la Declaración de Hong Kong, tanto en relación con el acceso a los mercados para los productos no agrícolas como en lo que respecta a los servicios, lo que significa, entre otras cosas, que no es posible establecer fechas o hacer ofertas revisadas sobre servicios hasta que se adopten las modalidades relativas al acceso a los mercados para los productos no agrícolas y la agricultura. Comercio no significa necesariamente desarrollo y prosperidad, aun cuando en determinadas condiciones, el acceso a los mercados pueda ayudar a alcanzar esos fines. Es ingenuo creer que la simple apertura de los mercados -sin un trato especial y diferenciado operativo y efectivo, ayuda oficial sin condiciones, inversiones y transferencia de tecnología, y supresión de obstáculos- contribuirá al desarrollo en la mayoría de los países en desarrollo. Aunque los países en desarrollo serán los que más pierdan con un fracaso, ello no significa que aceptarán necesariamente la conclusión de la Ronda a cualquier precio, simplemente para respetar las fechas o admitir las limitaciones impuestas por la política nacional de algunos Miembros. En lo que respecta a los aranceles impuestos a los productos no agrícolas, los países en desarrollo no pueden renunciar a su actual margen de actuación en materia de política industrial. Las exigencias de los países desarrollados de que los mercados agrícolas de los países en desarrollo se abran a sus exportaciones no tienen sentido: las exportaciones agrícolas de los Estados Unidos a los países en desarrollo son superiores a sus exportaciones agrícolas a todos los países desarrollados, y además aumentan con rapidez, de forma que ese país se ha convertido en el principal exportador de productos agropecuarios a los países en desarrollo como grupo. Las corrientes comerciales no están determinadas exclusivamente por los aranceles, sino fundamentalmente por el nivel de ingresos que tenga el país importador y por factores tales como la proximidad geográfica, la publicidad, la interdependencia política y otros similares. Las importaciones agrícolas guardan relación con el nivel de ingresos, y no existe vinculación directa entre las importaciones y los aranceles aplicados. Cuando los países han tenido los recursos necesarios, los altos aranceles aplicados han coexistido con elevados niveles de importación. No es necesario que los países en desarrollo hagan grandes reducciones de sus aranceles para crear un verdadero acceso a los mercados.

23. El representante de las Comunidades Europeas acoge muy favorablemente la reanudación de las negociaciones a nivel general. Los Miembros deben tomar como referencia las claras señales políticas dadas por los Ministros que se han reunido informalmente en Davos. La reunión informal celebrada por el CNC la semana pasada pone de manifiesto el deseo ampliamente compartido por los Miembros de volver al trabajo, reactivar el proceso y finalizar la Ronda con rapidez. Los Miembros no tienen el lujo del tiempo; y todos saben que se encuentran en un momento decisivo para el éxito de esta iniciativa y, en realidad, para todo el sistema multilateral de comercio basado en la OMC. Es necesario que los Miembros cambien de velocidad con rapidez para reanudar los trabajos sustantivos sobre todas las cuestiones de importancia para ellos. Centrarse en un área de negociación, o incluso en dos o tres, en detrimento de las demás no generará las sinergias positivas y los vínculos necesarios para cohesionar el conjunto final de resultados. Las CE confían plenamente en el Presidente del CNC y en los Presidentes de los diversos grupos de negociación para conducir este proceso de forma eficaz y suficientemente transparente, a fin de que los Miembros logren realmente una conclusión satisfactoria en las próximas semanas y meses. Las CE están plenamente comprometidas con ese objetivo y desempeñarán su papel en el proceso, con la seguridad de que los demás asumirán también con seriedad sus responsabilidades y harán su propia contribución.

24. El representante del Japón dice que su país se felicita de la reanudación de las negociaciones, reconoce que el momento es ahora o nunca y se compromete a hacer lo que esté en su mano en lo que respecta a la agricultura, el acceso a los mercados para los productos no agrícolas, los servicios, las normas y las restantes áreas.

25. El representante de Zambia dice que a su delegación le complace la reanudación de las negociaciones en serio. La dilación permanente no habría tenido ningún interés para los países extremadamente pobres. Sin embargo, la suspensión de la Ronda ha sido positiva, ya que ha dado a los Miembros la oportunidad de reflexionar seriamente y también de cambiar sus posiciones y prepararse para las negociaciones ahora reanudadas. Zambia hace suyas las declaraciones de Benin en nombre del Grupo Africano, Jamaica en nombre del Grupo ACP e Indonesia en nombre del G-33. También es alentador percibir en las declaraciones de los coordinadores regionales y los demás oradores un serio empeño por lograr el éxito de la Ronda de Doha. Asimismo, las declaraciones procedentes de Washington y Bruselas son muy alentadoras. Los miembros del G-6 también han formulado, a título individual, declaraciones muy esperanzadoras. Por consiguiente, el mensaje de Zambia a los demás Miembros es que las delegaciones no tienen derecho, cuando abandonen la presente reunión y se trasladen a las reuniones de los grupos de negociación, a olvidar los compromisos públicamente subrayados por sus líderes tanto en las capitales como en otros lugares, incluida Ginebra. Todos necesitan un progreso significativo, que ha de tener lugar en 2007. Su delegación es consciente de que los Miembros se resisten a hablar de plazos a causa de los acontecimientos pasados. Sin embargo, tiene que decir que los países en desarrollo, y especialmente los PMA, han esperado demasiado. Por ello, Zambia considera que 2007 ha de ser el año en el que las delegaciones comuniquen a los gobiernos y los pueblos respectivos las medidas concretas que se adoptarán para sacarlos de la trampa de la pobreza y permitirles participar activa y positivamente en el sistema mundial de comercio. Como ha dicho Barbados, en nombre de las economías pequeñas y vulnerables, al referirse a las pequeñas zonas de aterrizaje, los PMA tienen zonas para la toma de tierra muy desiguales y accidentadas, por lo que es necesario extremar las precauciones en las maniobras de aproximación. Cuanto más rápidamente se actúe para asegurar que las zonas de aterrizaje de los PMA sean uniformes y suficientemente anchas, antes se logrará que los PMA estén capacitados para adoptar y asumir los compromisos requeridos de ellos en la OMC. Esto significa que, para que las negociaciones tengan éxito, siempre habrán de tenerse en cuenta las necesidades de los países en desarrollo, y especialmente de los PMA, que son los más débiles.

26. El representante de los Estados Unidos dice que su delegación se congratula de la vuelta al modo de negociación plena y de la energía notablemente más elevada que se ha percibido en las negociaciones durante las últimas semanas. Su delegación tratará de apoyarse en esa base durante las próximas semanas y meses. Varias delegaciones han expresado su preocupación por la interrelación de las negociaciones multilaterales y las deliberaciones informales, bilaterales y en pequeños grupos. Los Estados Unidos reconocen sin ambages que los Miembros sólo podrán llegar a una conclusión satisfactoria mediante un proceso plenamente multilateral, transparente e inclusivo, y que las decisiones sólo podrán ser adoptadas por la totalidad de los Miembros. Dicho lo cual, su delegación está dispuesta a reunirse informalmente con cualesquiera otros Miembros o grupos de Miembros, ya sea organizados a nivel regional, en relación con determinada cuestión de interés, o simplemente interesados en impulsar la Ronda. Los Estados Unidos aprecian la atención prestada a las recientes propuestas de su Gobierno para la reforma de sus programas agrícolas. Es comprensible que exista mucho interés en adivinar las repercusiones de esas propuestas en las negociaciones de Ginebra. Durante los próximos meses, habrá muchas curvas, bajadas y subidas -e incluso tal vez rodeos- en el recorrido legislativo hacia la reforma agrícola de los Estados Unidos. La observación más pertinente que el representante podría hacer respecto a las iniciativas estadounidenses de reforma de la política agrícola ha sido ya formulada por Australia en nombre del Grupo de Cairns, al decir que el mejor medio para seguir impulsando la reforma del nivel de las ayudas en los mercados de los países que más uso hacen de ellas es lograr un sólido resultado en las negociaciones de la Ronda de Doha, tanto en materia de acceso a los mercados como en lo que respecta a los programas de subvenciones de los demás Miembros. No obstante, a pesar de la importancia de las cuestiones agrícolas para el éxito del PDD, los Miembros tienen que hacer simultáneamente un esfuerzo igual respecto de los demás pilares de las negociaciones -el acceso a los mercados para los productos no agrícolas y los servicios- si quieren lograr los progresos significativos que todos desean. El representante asegura a los Miembros que los Estados Unidos redoblarán sus esfuerzos en el país y en las negociaciones para lograr que esta

nueva fase del proceso negociador sea la que permita a los Miembros concluir satisfactoriamente el PDD.

27. El representante de China dice que su delegación suscribe las declaraciones del Brasil en nombre del G-20 y de Indonesia en nombre del G-33. China toma nota de la reciente interacción entre los Miembros, especialmente entre los principales interlocutores, tanto a nivel político como técnico, sobre aspectos esenciales de la Ronda de Doha, lo que ha suscitado nuevas esperanzas para la reanudación de unas negociaciones estancadas y su feliz conclusión, preferiblemente para el final de 2007. China insta a los principales participantes a que den carácter multilateral a esa interacción mediante compromisos claramente nuevos y sustantivos sobre las cuestiones fundamentales, en particular sobre la reducción de la ayuda interna causante de distorsión del comercio y de los obstáculos al acceso a los mercados en el sector agrícola. Todos los Miembros son plenamente conscientes de la limitación de tiempo y la necesidad de acelerar los trabajos. Sin embargo, es preciso insistir en que la escasez de tiempo no debe constituir una excusa para sacrificar la transparencia y el carácter inclusivo del proceso de negociación. En consecuencia, la acumulación progresiva debe seguir siendo el proceso central de las futuras negociaciones hasta su conclusión. Los Presidentes de los diversos órganos de negociación deben seguir desempeñando su importante función como principales moderadores. Por último, es más que necesario insistir en que la presente es la Ronda para el Desarrollo, cuyos resultados tienen que aportar beneficios de desarrollo a todos los países en desarrollo Miembros y dar respuesta a sus preocupaciones y necesidades específicas. Cuestiones tan importantes como el trato especial y diferenciado, los productos especiales, el mecanismo de salvaguardia especial, el algodón, las preocupaciones específicas de los PMA, las economías pequeñas y vulnerables y los Miembros del reciente adhesión han de tratarse seria, global y eficazmente. A pesar de las dificultades y las constantes incertidumbres presentes en las negociaciones, China sigue firmemente decidida a contribuir a la satisfactoria conclusión de la Ronda lo antes posible. China insta firmemente a todos los Miembros, grandes o pequeños, desarrollados o en desarrollo, a lograr el mismo objetivo. Como el Viceministro de China señaló en Davos, aun cuando sólo hubiese un uno por ciento de probabilidades de éxito, los Miembros deberían dedicar el 100 por ciento de sus esfuerzos a alcanzarlo. Como siempre, China desempeñará una función constructiva, junto con los demás Miembros del G-20 y del G-33, para lograr que la Ronda de Doha proporcione beneficios significativos a todos los Miembros, en particular a los países en desarrollo.

28. La representante de Colombia dice que muchas delegaciones han dado la bienvenida al proceso que se reinicia, pero al mismo tiempo las declaraciones hechas son en su gran mayoría la repetición de posiciones expresadas en el pasado, especialmente de las defensivas. Colombia espera que este reinicio sea genuino, no un acto formal, y sirva para que cada uno de los Miembros trabaje para que los movimientos que seguro se harán en el Congreso de los Estados Unidos no lleguen antes de que los Miembros hayan avanzado hacia la culminación de las negociaciones. Si es verdad que todos tienen serios compromisos con el proceso y que quieren avances en el más corto plazo posible, todos los Miembros deben hacer aportes y no solo esperar que se muevan los otros. Verdaderamente, lo dicho hoy no refleja movimiento, a pesar de las buenas intenciones manifestadas. A su delegación le gustaría sugerir a los Miembros que sigan los consejos de Hong Kong, China, y tal vez cada uno pueda contribuir a la conclusión de la Ronda.

29. El representante de la India suscribe las declaraciones del Brasil en nombre del G-20, Indonesia en nombre del G-33, Sudáfrica en nombre del AMNA-11, Benin en nombre del Grupo Africano, Jamaica en nombre del Grupo ACP, y el Chad en nombre de los copatrocinadores de la Iniciativa sobre el algodón. Cada una a su manera, esas declaraciones han puesto de manifiesto las cuestiones y los principios esenciales de las negociaciones. El representante desea recordar que esas cuestiones son fundamentales para los planteamientos de la India. En primer lugar, todos se han felicitado de la reanudación plena de las negociaciones. Es importante que esa reanudación sea verdaderamente multilateral. Las reuniones de pequeños grupos han de desempeñar una función importante para resolver diferencias entre los Miembros, pero un progreso significativo y sostenible

sólo podrá lograrse en negociaciones multilaterales que sean plenamente inclusivas y transparentes. En segundo lugar, debe quedar claro que esa reanudación ha de tener carácter general y que todas las áreas de las negociaciones han de ser objeto de la misma atención, a fin de que todas las partes puedan beneficiarse por igual de sus resultados. No deberá dejarse de lado ninguna cuestión para su examen ulterior. En tercer lugar, todos tienen que reconocer que, a pesar de su pequeña participación en el comercio mundial, la agricultura es el elemento esencial de las negociaciones, y ello por dos motivos: en primer lugar, debido a las distorsiones causadas por las cuantiosas subvenciones y los regímenes no transparentes de acceso a los mercados de los países desarrollados; y en segundo lugar, debido a que, en los países en desarrollo, el sustento y la supervivencia de cientos de millones de agricultores dependen de la agricultura. Por último, el desarrollo ha de seguir siendo el motivo recurrente de las negociaciones e impregnar todos sus elementos, sin que quepan simplificaciones al respecto. Durante las próximas semanas y meses, convendría tener presentes esos principios esenciales en la fase intensiva de las negociaciones.

30. El Consejo General toma nota del informe del Director General y de las declaraciones formuladas.

2. Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías - Informe del Presidente del Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Específica

31. El Presidente recuerda que en su reunión de febrero y marzo de 2002 el Consejo General tomó nota del marco y los procedimientos para la ejecución del Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías, con arreglo a los cuales el Programa de Trabajo figurará como punto permanente en el orden del día del Consejo General. En el marco y los procedimientos se prevé también que el Comité de Comercio y Desarrollo informe regularmente al Consejo General sobre el avance de los trabajos realizados en sus sesiones específicas sobre este tema. Por otra parte, los Ministros encomendaron en Hong Kong al CCD que, bajo la responsabilidad general del Consejo General, prosiguiera los trabajos en las sesiones específicas y supervisara el progreso de las propuestas de las pequeñas economías en los órganos de negociación y otros órganos, con la finalidad de aportar respuestas a las cuestiones relacionadas con el comercio de las pequeñas economías lo antes posible, pero no más tarde del 31 de diciembre de 2006. En diciembre de 2006, sobre la base de un informe del Presidente del CCD en Sesión Específica, el Consejo General tomó nota de que en 2007 los miembros de ese órgano proseguirían la labor sustantiva relativa al Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías.

32. El Sr. Ismail (Sudáfrica), Presidente del Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Específica, dice que, si bien el CCD en Sesión Específica aún no ha mantenido ninguna reunión formal desde que él presentara su informe al Consejo en diciembre de 2006, le complace informar a los Miembros de que los proponentes de las pequeñas economías se han reunido recientemente en varias ocasiones para examinar sus propuestas en los distintos grupos de negociación y en otros órganos de la OMC. Los proponentes también han participado en diversas reuniones bilaterales y plurilaterales sobre cuestiones relativas a la agricultura, el AMNA, los servicios, las subvenciones a la pesca, la facilitación del comercio y las subvenciones. Habida cuenta de la reciente evolución de las negociaciones de Doha, entiende que los proponentes están deseosos de reanudar su labor. Dado que dejará en breve su cargo en la Presidencia del CCD en Sesión Específica, éste será su último informe al Consejo General. Agradece a los proponentes de las pequeñas economías la confianza que han depositado en él durante el último año y les desea el mayor éxito en el futuro con el Programa de Trabajo.

33. El representante de Barbados, en nombre de las economías pequeñas y vulnerables, señala que el informe del Presidente del CCD en Sesión Específica ha sido necesariamente breve, ya que este órgano no se ha reunido desde hace tiempo. Ahora bien, en el informe se reconoce el grado de participación de las economías pequeñas y vulnerables en las propuestas de negociación, así como la

extensa labor interna que han venido realizando para afinar sus posiciones. Las economías pequeñas y vulnerables desean expresar su agradecimiento a todas las delegaciones que continúan dialogando y trabajando con ellas en un esfuerzo por alcanzar un resultado mutuamente ventajoso para sus propuestas, mediante las cuales tratan de cumplir el mandato establecido en el párrafo 35 de la Declaración de Doha y las ulteriores instrucciones de los Ministros. Asimismo, desean rendir tributo a la excelente gestión del Presidente del CCD en Sesión Específica, cuya labor en las deliberaciones del grupo ha sido cabal, equitativa y estimulante. Bajo su gestión, las economías pequeñas y vulnerables han obtenido resultados satisfactorios en tres propuestas administrativas clave y han visto al CCD en Sesión Específica asumir un nuevo e importante papel -el de vigilar los progresos de las propuestas presentadas por las economías pequeñas y vulnerables en los grupos de negociación y en otros comités de la OMC. Estos acontecimientos no han hecho sino reforzar la importancia del CCD en Sesión Específica como foro central para las cuestiones relacionadas con las economías pequeñas y vulnerables en la OMC. Las economías pequeñas y vulnerables esperan que sean estimulantes y productivas las próximas etapas del camino que han emprendido para mejorar su integración en el sistema multilateral de comercio, y siguen considerando que el CCD en Sesión Específica es el laboratorio en el que podrían examinarse muchas de las iniciativas encaminadas a lograrlo.

34. La representante de Nicaragua dice que, como miembro proponente del Programa de Trabajo sobre las Economías pequeñas y vulnerables, Nicaragua concede gran importancia a la labor que se realiza para dar cumplimiento al mandato contenido en el párrafo 35 de la Declaración de Doha y en el párrafo 41 de la Declaración de Hong Kong. Su delegación ve con agrado que el Consejo General haya adoptado en 2006 la recomendación que figura en el párrafo 6 del Informe del CCD en Sesión Específica, sobre medidas para ayudar a las pequeñas economías a cumplir sus obligaciones en el marco del Acuerdo MSF, del Acuerdo OTC y del Acuerdo sobre los ADPIC (documento WT/COMTD/SE/5), con lo cual se contribuye al buen funcionamiento del sistema multilateral. A través de este primer resultado concreto que se ha alcanzado en el tema de las pequeñas economías desde la Conferencia Ministerial de Doha se han sentado las bases para el mejor aprovechamiento de las capacidades instaladas de las organizaciones regionales. Nicaragua agradece al Presidente del CCD en Sesión Específica la importante labor que ha realizado en el diálogo que se llevó a cabo en el contexto de ese órgano en 2006. La OMC está llamada a desempeñar un papel importante como promotor del comercio y a apoyar a sus Miembros para lograr una plena inserción en el comercio mundial. De ahí el mandato que los Ministros dieron en Doha y en Hong Kong de encontrar respuestas a las dificultades que enfrentan las economías pequeñas para integrarse en el sistema multilateral de comercio. Su delegación desea reiterar su compromiso en los trabajos que se realicen para este fin.

35. El Consejo General toma nota del informe del Presidente del Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Específica y de las declaraciones formuladas.

3. Falta de reconocimiento de derechos al amparo del párrafo 6 del artículo XXIV y del artículo XXVIII del GATT de 1994 - Comunicaciones de Honduras y Guatemala (WT/GC/85, WT/GC/90, WT/GC/100, WT/MIN(05)/9) - Declaración del Presidente

36. El Presidente recuerda que esta cuestión fue planteada inicialmente por las delegaciones de Honduras y Guatemala en la reunión del Consejo General celebrada en diciembre de 2004. Fue examinada por el Consejo General en todas sus reuniones ordinarias desde entonces, sin que se tomara una decisión. A la luz de las opiniones expresadas en esas reuniones y de las solicitudes de celebración de consultas presentadas por Honduras y Guatemala, tanto sus predecesores como él mismo han mantenido consultas con el fin de ayudar a encontrar vías de avance. En la reunión del Consejo General de diciembre, informó a las delegaciones sobre las últimas consultas que había mantenido. A la vista de las declaraciones formuladas en esa reunión, propuso que el Consejo General volviese sobre esta cuestión en su siguiente reunión y que entretanto él celebrase nuevas consultas con miras a hacer avanzar la cuestión. El Presidente desea hacer saber a las delegaciones

que el 5 de febrero celebró nuevas consultas para brindar a los Miembros afectados otra oportunidad de pedir aclaraciones, en la medida de lo posible, y ver si él, como Presidente, podía facilitar una solución satisfactoria a las preocupaciones manifestadas con respecto a este asunto. Invitó a participar en estas consultas a todas las delegaciones que habían intervenido en el debate de esta cuestión en las reuniones anteriores del Consejo, y aclaró que las consultas se celebraban sin perjuicio de los derechos que pudieran corresponder a los Miembros en el marco de la OMC. A su juicio, estas consultas resultaron positivas y constructivas. Dieron lugar a un claro entendimiento de que las partes directamente afectadas entablarían, en las próximas semanas, un diálogo directo, sustantivo y de buena fe sobre las cuestiones y preocupaciones planteadas por Honduras y Guatemala. Si bien aún está por verse el resultado de estos contactos, el Presidente considera que son, no obstante, una etapa necesaria y un indicio de progreso.

37. El representante de Honduras dice que su delegación ha solicitado durante más de dos años que la CE reconozca el interés de Honduras como abastecedor sustancial en el sector del banano. El asunto ha sido -y hoy continúa siendo- un asunto prioritario en la agenda de su país. Lamentablemente, la CE ha optado por ignorar los estudios legales y económicos que Honduras ha presentado en apoyo de su solicitud y sin ninguna justificación, hasta el día de hoy persiste en su negativa. Desea resumir los aspectos centrales de la postura de su país y de las normas jurídicas que la apoyan. A tenor del artículo XXVIII del GATT de 1994, el "interés sustancial" se debe calcular con base en los niveles de comercio que habrían existido en un mercado libre de restricciones cuantitativas discriminatorias. Por esa razón, Honduras ha utilizado 1989-1991 como período representativo para calcular su participación en el mercado de la CE. En dos controversias ventiladas ante el GATT se constató que, precisamente durante los años 1989-1991, Honduras era uno de los mayores abastecedores de banano de las CE. Según las Notas y Disposiciones Suplementarias al párrafo 1 del artículo XXVIII, los Miembros pueden invocar interés sustancial cuando "de no haber restricciones cuantitativas de carácter discriminatorio que afecten a sus exportaciones, absorberían verosímelmente una parte apreciable del mercado del [Miembro] que se proponga modificar o retirar la concesión". El propósito fundamental del Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XXVIII, según lo constatado por grupos especiales de solución de diferencias, es asegurar que los derechos a las participaciones de mercado se apliquen de forma flexible a los países en desarrollo pequeños y medianos que hubieren sido perjudicados por el retiro de consolidaciones. Honduras ha acreditado que, con anterioridad a la entrada en vigor del régimen discriminatorio de las CE, abastecía casi un 10 por ciento del mercado de la CE y en algunos tiempos incluso abastecía un porcentaje mayor. De cualquier manera, no se debe aplicar estrictamente el parámetro del 10 por ciento, particularmente cuando el exportador es un pequeño país en desarrollo. La CE se niega a entablar un diálogo genuino y, en cambio, ha pretendido que los países de América Latina participen en un mecanismo de monitoreo, lo cual Honduras no acepta porque nada aporta a la solución del grave problema que enfrenta en el contexto más amplio como consecuencia del actual régimen de importación de banano de la CE. Por fortuna, Honduras cada vez cuenta con más apoyos de los Miembros de esta casa porque saben que sólo un período libre de discriminación es relevante para los efectos del artículo XXVIII, no sólo como cuestión sistémica sino también de justicia. Su delegación quiere creer que la CE es capaz de mostrar flexibilidad, que a partir de hoy escuchará los argumentos de Honduras, que atenderá su legítima aspiración y muy pronto reconocerá el interés de Honduras como abastecedor sustancial.

38. El representante de Guatemala expresa el agradecimiento de su delegación al Presidente por la labor que ha llevado a cabo en este tema. No ha escatimado recursos ni esfuerzos por lograr una solución en esta cuestión y, por ello, Guatemala confía en que los mismos darán oportunamente un resultado positivo. Su delegación agradece que el Presidente haya celebrado consultas informales respecto a este tema y agradece también el informe que ha presentado al Consejo. Ciertamente, como se deduce de su informe, las consultas se llevaron a cabo en un ambiente positivo y constructivo. El orador desea exponer la evaluación realizada por Guatemala de lo acontecido en las consultas. Este asunto puede fragmentarse en tres grandes temas: el primero, la cuestión comercial y el menoscabo

preciso que Guatemala ha sufrido ante la falta de reconocimiento de derechos de negociación por parte de las Comunidades Europeas. El segundo, la cuestión más general y sistémica de la equitativa distribución de derechos de negociación para los pequeños y medianos exportadores. Y tercero, la cuestión más particular del banano. Respecto a la falta de reconocimiento de los derechos de negociación para Guatemala, existen dos cuestiones que deben abordarse separadamente. La primera es respecto a los efectos que ha tenido la ampliación de la UE a 25 Miembros sobre diversos productos de exportación guatemaltecos y la segunda, respecto a los efectos sobre las exportaciones de azúcar guatemalteca causados por la posterior adhesión a la UE de Bulgaria y Rumania. Durante las consultas pasadas, la CE ofreció abordar estos temas a través de reuniones bilaterales. Guatemala acoge con agrado este ofrecimiento y espera concretar las reuniones prontamente. No obstante, desea dejar muy clara su posición. Por definición, estas reuniones bilaterales no pueden ser una simple repetición de argumentos ni una reproducción de los debates que se han llevado a cabo en el Consejo. Cada reunión debe ser pues un acercamiento positivo y constructivo. Las Partes deben concurrir a la reunión en busca de resultados reales y efectivos. Cualquier otra cosa, sería una pérdida de tiempo y un irrespeto a los derechos y recursos de Guatemala.

39. En cuanto a la cuestión sistémica respecto a la equitativa distribución de los derechos de negociación de pequeños y medianos exportadores, a su delegación le complace también que la CE haya expresado su interés en que esta cuestión sea resuelta porque sin duda alguna, la misma será de beneficio para muchos Miembros. Como ha anunciado Guatemala, abordará oportunamente esta cuestión en el foro competente de esta casa. Finalmente, en cuanto a la cuestión más particular del banano, Guatemala recibe con agrado el compromiso político de la CE de solventar y poner fin a esta cuestión durante el transcurso de 2007. Guatemala siempre ha favorecido el diálogo y la negociación en este tema. Así, junto a varios otros países de la región, ha participado en el proceso de buenos oficios a cargo del Gobierno de Noruega. El objetivo del proceso de buenos oficios fue acordar una solución mutuamente favorable y definitiva para el banano. Ese proceso registró acercamientos que nunca antes se habían dado con la CE. Incluso, las partes fueron capaces de trazar los lineamientos generales de un acuerdo formal. Guatemala es consciente de que aún quedan por definir diversos elementos, pero en general, la solución estaba en el ambiente, y la forma de rescatar y finalmente implementar todos estos logros es a través de acciones concretas. La CE sabe qué acciones, qué señales y qué actitud debe adoptar para que esto pueda finalmente concluir. Si realmente tiene la voluntad política de poner fin a esta cuestión, entonces, estará lista para gestionarlas lo antes posible. La formalización de este proceso debe concluir donde fue gestionado, es decir, en el proceso de buenos oficios. Está de más decir que Guatemala añora la participación de todos sus vecinos latinoamericanos en este proceso. Ninguna solución en este tema puede alcanzarse sin su participación. Aunque su delegación es considerada ingenua por algunos, ningún país puede ser criticado por buscar la solución de los problemas a través del diálogo y la negociación. Desea repetir que esa siempre ha sido la finalidad de Guatemala.

40. La representante de Nicaragua dice que su delegación da la bienvenida al informe del Presidente sobre este tema. Al igual que otros Miembros que han intervenido, su país mantiene un interés sistémico en este asunto y, por tanto, reitera su apoyo en la búsqueda de una solución satisfactoria para todas las partes involucradas.

41. El representante del Paraguay señala que su delegación alberga esperanzas de que sea posible alcanzar una solución mediante conversaciones directas que tengan resultados efectivos y que no lleven a la repetición de los mismos argumentos. Como país latinoamericano, el Paraguay no sólo expresa su solidaridad con Honduras y Guatemala, sino que, además, como pequeña economía, sigue teniendo un interés sistémico en esta cuestión. Las economías más desarrolladas siempre han de tener en cuenta los daños o perjuicios que pueden causar sus medidas a las economías pequeñas y vulnerables, y no pueden esconderse simplemente detrás de textos jurídicos y de su interpretación unilateral para evitar reparar esos daños. La posibilidad de sentar un precedente o de causar otros daños y nuevas reclamaciones no es más que un mero pretexto para eludir sus responsabilidades. Con

buena voluntad y con un espíritu de acuerdo y compromiso, siempre pueden encontrarse soluciones satisfactorias que no causen demasiadas distorsiones en el sistema. Por esta razón, el Paraguay apoya a Honduras y Guatemala y espera que su caso sea resuelto en breve, no solamente por el bien de estos dos países, sino por los países en desarrollo en su conjunto.

42. El representante de México dice que su delegación apoya las declaraciones de Guatemala y Honduras y entiende su frustración por el tiempo que se ha dedicado a esta cuestión sin que se haya alcanzado una solución. México ha participado en las consultas mantenidas bajo la dirección del Presidente, cuyos esfuerzos agradece, y espera que pueda alcanzarse un acuerdo muy pronto.

43. El representante de Filipinas expresa el continuo interés de su delegación en este asunto y da las gracias al Presidente por haberlo llevado de forma admirable e imparcial durante el último año. Filipinas mantiene su compromiso de realizar debates constructivos encaminados a una solución estructural y jurídica para todas las preocupaciones planteadas, con el fin de mejorar el proceso de compensación y consulta antes de la ampliación de la UE.

44. El representante de las Comunidades Europeas agradece al Presidente su breve y equilibrado informe sobre la situación general de este asunto. Las Comunidades consideran que han seguido la letra y el espíritu de la OMC al llegar a la determinación de que deben rechazar las declaraciones de Honduras y Guatemala. Su posición se basa en su interpretación de buena fe de las normas que, a juicio de las Comunidades, garantizan la protección equitativa de los derechos de los Miembros. No es conveniente para el sistema ni para los Miembros buscar soluciones *ad hoc* para cada caso, ya que ello supondría una forma de discriminación que el sistema de la OMC está precisamente concebido para prevenir. Dicho esto, desea añadir algunos puntos. En primer lugar, las Comunidades están dispuestas a reunirse de nuevo con Honduras y Guatemala para reevaluar sus declaraciones y sus argumentos. Confía en hacerlo en los próximos días para demostrar -espera que sin lugar a dudas- que las Comunidades han adoptado el enfoque adecuado y han aplicado correctamente las normas de la OMC. En segundo lugar, las Comunidades siguen abiertas a la negociación de una solución estructural a las preocupaciones sistémicas planteadas por los pequeños abastecedores en un ejercicio en el marco del párrafo 6 del artículo XXIV y el artículo XXVIII. Esto requeriría cierta reinterpretación o modificación del Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XXVIII para reequilibrar la situación en beneficio de los pequeños abastecedores que, si bien no son abastecedores principales ni tienen una participación en el mercado del 10 por ciento, ni reúnen las condiciones establecidas en las normas vigentes por las que se rige el artículo XXVIII del GATT, dependen fuertemente de un producto de exportación concreto. La UE está abierta a este enfoque, pero todos los Miembros deberían tomar parte en tal proceso de elaboración de normas generales destinado a proporcionar una mayor flexibilidad para la determinación del interés como abastecedor sustancial. En tercer lugar, en el contexto de la ampliación de la UE, las Comunidades han propuesto recientemente prorrogar el plazo de negociación otros seis meses para los países que consideran que la cuestión de sus derechos de compensación no se ha resuelto. Desea mencionar esto porque demuestra que las Comunidades están actuando de buena fe y, en general, tratan de garantizar que los intereses de los Miembros se atienden de manera equitativa. Asimismo, en el marco de la última ampliación de la UE, las CE ya han reconocido las declaraciones de algunos exportadores de banano en régimen NMF. Una vez más, esto demuestra que las CE desean que los derechos de los Miembros sean respetados de conformidad con las normas de la OMC. Las Comunidades están empeñadas en alcanzar, mediante las negociaciones, una solución cabal al asunto del banano en 2007. Las CE esperan que esa solución deje atrás este problema que pesa sobre la OMC desde hace tiempo. Su delegación está convencida de que esta solución cabal, entre otras cosas, también resolverá de manera eficaz las preocupaciones de Honduras y Guatemala.

45. El representante del Ecuador dice que su delegación, al igual que otras, desea felicitar al Presidente por su eficiente gestión del Consejo y, en particular, por su permanente preocupación por tratar de resolver asuntos como este. Gracias a la intervención del Gobierno de Noruega y

particularmente de su Ministro de Relaciones Exteriores, fue posible impulsar el proceso de buenos oficios establecido en la Conferencia Ministerial de Hong Kong de diciembre de 2005 y que fuera desarrollado en 2006, con miras a crear el ambiente de negociación propicio al largo problema del banano. Dicho proceso produjo muy importantes elementos, que serán una guía en el proceso de consultas que su delegación solicitó a las Comunidades Europeas por su régimen de importación de banano, al amparo del Entendimiento sobre Solución de Diferencias. El proceso de buenos oficios agotó su mandato y por ello desea, en nombre del Gobierno del Ecuador, expresar su agradecimiento al Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega, al Presidente del Consejo General, al profesional equipo de la Misión de Noruega en Ginebra y en general al Gobierno de Noruega, por sentar los cimientos de una posible convergencia hacia una definitiva solución de este tema, que el Ecuador está dispuesto a alcanzar a la mayor brevedad posible. De ahora en adelante corresponde a los principales Miembros involucrados encontrar la tan deseada solución, que supondrá una dosis importante de compromiso y realismo por parte de todos.

46. La representante de Colombia agradece a las Comunidades Europeas la declaración que ha formulado y espera que en los seis meses de extensión del período para concluir negociaciones por la ampliación de la UE de 15 a 25 miembros, se negocie con Colombia, a quien se le reconocieron derechos como proveedor sustancial. Colombia ha explicado que el proceso de ampliación de la UE llevado a cabo el 1º de mayo de 2004 es diferente del proceso de buenos oficios del banano y por tanto se trata de dos negociaciones distintas.

47. El representante de Costa Rica reitera el agradecimiento de su delegación al Presidente por todos los esfuerzos y el trabajo que ha dedicado a las consultas mantenidas en relación con el reconocimiento de los derechos de Guatemala y de Honduras en las negociaciones celebradas en el marco del párrafo 6 del artículo XXIV y el artículo XXVIII a raíz de la ampliación de la UE. Costa Rica reafirma su apoyo a Guatemala y a Honduras en sus esfuerzos por conseguir el reconocimiento de sus derechos. Como ha señalado Colombia, este proceso es completamente independiente de la cuestión del banano. Estos dos países, al igual que lo hicieron Colombia y Costa Rica en otro momento, han solicitado el reconocimiento de sus derechos -en el caso de Costa Rica esto afecta a un número importante de productos-. No obstante, ahora que el Ecuador ha introducido la cuestión del banano en este debate -y la delegación del orador no entiende muy bien por qué lo ha hecho en el marco de este punto del orden del día- Costa Rica también desea expresar su agradecimiento al Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega por sus buenos oficios, así como al Presidente por haber dirigido este procedimiento en ausencia del Ministro. Su delegación está convencida de que este proceso también ha ayudado a persuadir a los Miembros de que es posible alcanzar una solución negociada con las CE. Espera que pueda reemprenderse en el futuro bajo la dirección de Noruega con el objetivo de encontrar una solución. Costa Rica confía en que el Ecuador, que ha mencionado su voluntad de negociar, muestre la flexibilidad necesaria para reconocer los beneficios de este proceso.

48. El representante de Panamá agradece al Presidente los esfuerzos que ha desplegado y la transparencia que ha asegurado en las consultas sobre este asunto, así como su franqueza al tratar de estrechar la relación entre las partes involucradas. Al igual que otras delegaciones, Panamá también respalda la petición de Honduras y de Guatemala de que se reconozcan sus derechos. Panamá ha sido reconocido como abastecedor principal; no obstante, aún no ha logrado alcanzar un acuerdo con las CE sobre este asunto en particular. Espera que los esfuerzos y contactos futuros produzcan resultados que sean ventajosos para todos los abastecedores -resultados basados en los compromisos contraídos en la Conferencia Ministerial de Doha- y que estos resultados respeten, asimismo, las recomendaciones y resoluciones que se han formulado en esta Organización, así como las normas y procedimientos que obligan a todos los Miembros.

49. El Consejo General toma nota de las declaraciones formuladas y acuerda volver a examinar este asunto en su próxima reunión.

4. Examen de la exención prevista en el párrafo 3 del GATT de 1994 (WT/L/680)

50. El Presidente recuerda que el apartado a) del párrafo 3 del GATT de 1994 establece que las disposiciones de la Parte II del GATT de 1994 no se aplicarán a las medidas adoptadas por un Miembro en virtud de una legislación imperativa específica promulgada por ese Miembro antes de pasar a ser parte contratante del GATT de 1947 que prohíba la utilización, venta o alquiler de embarcaciones construidas o reconstruidas en el extranjero para aplicaciones comerciales entre puntos situados en aguas nacionales o en las aguas de una zona económica exclusiva. El 20 de diciembre de 1994 los Estados Unidos se acogieron a las disposiciones del apartado a) del párrafo 3 con respecto a una legislación específica que cumpliera los requisitos de ese párrafo. En el apartado b) del párrafo 3 del GATT de 1994 se prevé que esta exención se examinará a más tardar cinco años después de la fecha de entrada en vigor del Acuerdo sobre la OMC y después, en tanto que la exención siga en vigor, cada dos años, con el fin de comprobar si subsisten las condiciones que crearon la necesidad de la exención.

51. El Consejo General examinó por última vez esta cuestión en su reunión de diciembre de 2005, en la que tomó nota de que, de conformidad con el ciclo bianual establecido en el apartado b) del párrafo 3 del GATT de 1994, el siguiente examen tendría lugar normalmente en 2007. A efectos de la realización del examen en 2007, propone que los Miembros procedan de la misma manera que en 2005, o sea, según el procedimiento acordado por el Consejo General en diciembre de 2002. Por consiguiente, invita a todas las delegaciones interesadas a que en la presente reunión hablen, para que conste en acta, acerca del examen correspondiente al ciclo actual. Invita también a las delegaciones interesadas a que formulen observaciones y hagan preguntas a los Estados Unidos con respecto a la aplicación de la legislación objeto de la exención, a las que se invitará a responder a los Estados Unidos. Esas declaraciones, preguntas y respuestas, junto con el informe estadístico anual presentado por los Estados Unidos en virtud del apartado c) del párrafo 3 del GATT de 1994 (WT/L/680), constituirán la base del examen del presente año. De conformidad con el procedimiento acordado en diciembre de 2002, a los efectos del examen, esta cuestión figurará en el orden del día de ulteriores reuniones del Consejo General en 2007, según lo estime apropiado el Presidente o a petición de un Miembro. Además, el Consejo General examinará de nuevo esta cuestión en su reunión de diciembre de 2007. En esa reunión el Consejo tomará nota de los debates mantenidos hasta entonces en el curso del examen y adoptará cualquier otra medida que pueda acordarse. Tomará asimismo nota de que el siguiente examen se celebrará normalmente en 2009. Con respecto a esta exención, invita a los Miembros a observar que, según lo dispuesto en el apartado e) del párrafo 3 del GATT de 1994, la exención se entiende sin perjuicio de las soluciones relativas a aspectos específicos de la legislación por ella amparada negociadas en acuerdos sectoriales o en otros foros. A continuación, señala a la atención de los presentes el informe anual de los Estados Unidos distribuido con la signatura WT/L/680.

52. El representante de los Estados Unidos dice que su delegación está dispuesta a participar en el examen de la exención amparada por el párrafo 3 del GATT de 1994. Los Estados Unidos han seguido facilitando a los Miembros informes estadísticos anuales conforme a lo prescrito en el apartado c) del párrafo 3 del GATT de 1994. El último, presentado el 29 de enero, se ha distribuido con la signatura WT/L/680. En este informe, al igual que en otros anteriores, figuran datos anuales detallados de los encargos recibidos por los astilleros estadounidenses y de sus entregas de embarcaciones, de conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del párrafo 3. El informe de 2007 se ha mejorado en comparación con los informes de años anteriores. En primer lugar, los Estados Unidos han corregido ciertas incongruencias de los datos originales. Al preparar la comunicación del año en curso encontraron errores en los datos originales, que fueron proporcionados por los servicios de información marítima de Lloyd's. Los Estados Unidos habían utilizado esos datos para preparar los cuadros estadísticos que figuran en sus informes, tanto con respecto a las entregas como a las carteras de pedidos. Al parecer había habido algunos problemas con la forma en que Lloyd's se había ocupado de los informes tardíos y esto había dado lugar a omisiones en cuanto a las entregas y las

carteras de pedidos. En segundo lugar, los Estados Unidos han añadido información que da mayor transparencia al informe. Su delegación desea informar al Consejo de que los Estados Unidos están dispuestos a celebrar consultas informales en las que las delegaciones interesadas podrán formular preguntas y participar en un debate sin perjuicio de las posiciones de sus respectivos países. Los Estados Unidos están dispuestos además a explicar en forma más pormenorizada los cambios introducidos en sus informes estadísticos y responderán a cualesquiera preguntas formales.

53. El representante de Hong Kong, China dice que el interés sistémico e histórico de Hong Kong, China a este respecto sigue inalterado. Su delegación espera que en el próximo examen se analice de manera más sustantiva si la legislación a la que se refiere la exención sigue respondiendo a los objetivos previstos inicialmente y si subsisten las condiciones para que se mantengan las medidas. Su delegación agradece a los Estados Unidos la información detallada que han facilitado, analizará la comunicación de los Estados Unidos en consulta con expertos y espera mantener intercambios constructivos y significativos con los Estados Unidos y con otras delegaciones que tengan preocupaciones similares.

54. El representante de Noruega dice que para su país se trata de una cuestión importante, ya que, en esencia, la exención hace que sea imposible vender buques a los Estados Unidos. Noruega ha participado activamente en el examen de esta exención en ocasiones anteriores y se propone hacer lo mismo en 2007. Noruega da las gracias a los Estados Unidos por la reciente notificación de información estadística, que estudiará cuidadosamente. Agradece la disposición de los Estados Unidos de celebrar consultas informales acerca de esta cuestión. Por lo que se refiere a la realización del examen propiamente dicho, éste debe centrarse en el punto principal del apartado b) del párrafo 3, es decir, en comprobar si subsisten las condiciones que crearon la necesidad de la exención. Es necesario no limitarse a examinar la información estadística facilitada de conformidad con el apartado c) del párrafo 3 y abordar también las condiciones de la exención. En cuanto a los pasos prácticos que deben seguirse en este examen, Noruega está preparada para aceptar el procedimiento propuesto por el Presidente.

55. El representante del Japón dice que su delegación atribuye gran importancia al examen de la exención prevista en el párrafo 3 del GATT de 1994. El Japón espera que, con la dirección del Presidente, el presente examen se realice con eficacia. Su delegación se propone participar de manera positiva. La exención prevista en el párrafo 3 constituye una desviación de los principios fundamentales del GATT. El Japón tiene una preocupación sistémica acerca de la continuación de esta exención por lo que se refiere a su compatibilidad con las normas de la OMC y, por lo tanto, opina que los Miembros deberían realizar un examen efectivo de la cuestión. El Japón agradece que los Estados Unidos hayan presentado el informe estadístico más reciente. Sin embargo, los Estados Unidos no le han proporcionado explicaciones satisfactorias en cuestionarios anteriores ni tampoco han respondido al cuestionario que sometió en la última reunión del examen anterior en 2005. El Japón espera que los Estados Unidos faciliten más información de forma positiva, como la aclaración de la relación concreta entre la capacidad de la rama de producción estadounidense para producir buques y la seguridad nacional. De ser necesario, el Japón consideraría la posibilidad de presentar un nuevo cuestionario en este examen en respuesta a la contestación de los Estados Unidos.

56. El representante de las Comunidades Europeas dice que no sorprenderá a nadie que la Comunidad siga teniendo objeciones a la exención otorgada al amparo del GATT de 1994 a la Ley Jones. La situación existente ha tenido claramente consecuencias económicas negativas para el sector de la construcción naval de la UE, al cerrarse el mercado estadounidense a la entrada de buques en ciertos segmentos, por ejemplo, los transbordadores de pasajeros, en que los astilleros europeos tienen gran interés. En consecuencia, la Ley Jones sigue presentando un obstáculo al comercio en la relación de las CE con los Estados Unidos. Por añadidura, la Comunidad también tiene preocupaciones con respecto a las consecuencias sistémicas de esta exención.

57. El representante de Australia dice que su país tiene intereses comerciales en los sectores que siguen estando afectados por esta exención. Australia sigue manteniendo que el apartado b) del párrafo 3 del GATT de 1994 exige un examen sustantivo, y espera mantener intercambios significativos sobre la continuación de esta exención.

58. El representante de Chile da las gracias a los Estados Unidos por su reciente notificación, que aún se está analizando en detalle en su capital. Tradicionalmente Chile ha expresado su interés en este tema por razones comerciales y sistémicas ya que esta exención permite a los Estados Unidos apartarse de las disciplinas de la OMC. Sin embargo, esta posibilidad de apartarse de las normas de la OMC tiene límites y condiciones. El espíritu del párrafo 3 del GATT de 1994 es claro. Periódicamente el Miembro que hace uso de esta exención debe justificar si subsisten las condiciones que crearon la necesidad de la exención. Lamentablemente los Miembros no han sido capaces de realizar colectivamente ese análisis profundo, sin el cual es difícil justificar esta desviación de las normas de la OMC. Chile espera que en esta ocasión sea posible realizar un examen más constructivo y detallado que permita a los Miembros convencerse de la necesidad que tienen los Estados Unidos de seguir amparando y protegiendo a un importante sector de su economía.

59. El representante de Corea dice que su delegación también desea dejar constancia de su interés en esta cuestión y que participará en el proceso de examen del año en curso, incluidas las consultas informales propuestas por la delegación de los Estados Unidos. Corea está de acuerdo además con el procedimiento recomendado por el Presidente para la realización del examen.

60. El Consejo General toma nota de las declaraciones formuladas y acuerda volver sobre este punto en una futura reunión.

5. Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos - Informe del Comité sobre sus reuniones de septiembre y octubre de 2006 (WT/BFA/91)

61. El Presidente señala a la atención de los presentes el informe del Comité de Asuntos Presupuestarios que figura en el documento WT/BFA/91.

62. El Sr. March (España), Presidente del Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos, recuerda en su presentación del informe distribuido con la signatura WT/BFA/91 que la recomendación correspondiente, dimanante de las reuniones del Comité de Asuntos Presupuestarios de septiembre y octubre de 2006 ya fue presentada y aprobada en la reunión de octubre del Consejo General. El informe descriptivo del documento WT/BFA/91 sólo se presenta, por tanto, para información. El Comité examinó i) diversas actualizaciones administrativas e informes de situación, entre ellos, los relativos a la situación de tesorería y el estado de las contribuciones pendientes, tanto de los Miembros como de los observadores, así como informes de situación sobre los recursos humanos y el Plan de Pensiones de la OMC; ii) la situación de las actividades extrapresupuestarias; iii) el plan de acción propuesto para atender las necesidades futuras de espacio e instalaciones de la OMC; iv) los programas de pasantías y cursillos en la OMC; y v) el Informe sobre la aplicación del Programa de Mejora de la Seguridad. Las recomendaciones aprobadas por el Consejo General en octubre de 2006 en el contexto de las necesidades futuras de espacio e instalaciones de la OMC autorizaban al Director General a entablar conversaciones con las autoridades suizas a fin de encontrar un sitio adecuado para una nueva sede permanente, sin perjuicio del resultado final, y hallar una solución inmediata adecuada para atender las necesidades de espacio de la Organización y, en ese contexto, insistir en que los locales que ocupa la biblioteca del Institut Universitaire des Hautes Études Internationales se liberen lo antes posible.

63. El Consejo General toma nota de la declaración formulada y adopta el informe del Comité de Asuntos Presupuestarios, que figura en el documento WT/BFA/91.

6. Nombramiento de los presidentes de los órganos de la OMC

64. El Presidente recuerda que, de conformidad con las Directrices para el nombramiento de Presidentes de los órganos de la OMC aprobadas por el Consejo General en diciembre de 2002 (WT/L/510), él y su colega, el Sr. Noor (Malasia), Presidente en funciones del Órgano de Solución de Diferencias, han celebrado consultas con las delegaciones sobre una lista de candidatos para el nombramiento de Presidentes de los órganos incluidos en los Grupos 1, 2, 4 y 5 del anexo de las Directrices. Asimismo, en vista de la inminente partida del Presidente del Grupo de Negociación sobre la Facilitación del Comercio -y de conformidad con las disposiciones en materia de estructura adoptadas por el CNC en su primera reunión, en el sentido de que el Presidente del Consejo General celebrara consultas sobre las presidencias de los distintos órganos de negociación dependientes del CNC- el Sr. Noor y él aprovecharon también esta oportunidad para celebrar consultas con delegaciones en relación con este nombramiento. Han celebrado consultas con las delegaciones, individualmente y en grupos, incluso a través de coordinadores de grupo. Esas consultas han incluido una reunión informal de participación abierta de Jefes de Delegación que se celebró el 5 de febrero.

65. En relación con los órganos ordinarios de la OMC, le complace poder informar a las delegaciones de que, sobre la base de esas consultas, ha habido un consenso en torno a la siguiente lista de candidatos:

Consejo General	Excmo. Sr. Muhamad NOOR (Malasia)
Órgano de Solución de Diferencias	Excmo. Sr. Bruce GOSPER (Australia)
Órgano de Examen de las Políticas Comerciales	Excmo. Sr. Vesa HIMANEN (Finlandia)
Consejo del Comercio de Mercancías	Excmo. Sr. Karsten Vagn NIELSEN (Dinamarca)
Consejo del Comercio de Servicios	Excmo. Sr. C. Trevor CLARKE (Barbados)
Consejo de los ADPIC	Excmo. Sr. Yonov Frederick AGAH (Nigeria)
Comité de Comercio y Desarrollo	Excmo. Sr. Shree Baboo Chekitan SERVANSING (Mauricio)
Comité de Restricciones por Balanza de Pagos	Excmo. Sr. Chitsaka CHIPAZIWA (Zimbabwe)
Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos	Sr. Tony LYNCH (Nueva Zelanda)
Comité de Comercio y Medio Ambiente	Excmo. Sr. Manuel A.J. TEEHANKEE (Filipinas)
Comité de Acuerdos Comerciales Regionales	Sr. Julian METCALFE (Reino Unido)
Grupo de Trabajo sobre Comercio, Deuda y Finanzas	Sr. Ravi BANGAR (India)
Grupo de Trabajo sobre Comercio y Transferencia de Tecnología	Excmo. Sr. Kwabena BAAH-DUODU (Ghana)

66. De conformidad con la regla general de las Directrices, los nombramientos para esos órganos tendrán una duración de un año, como es costumbre y, naturalmente, serán dados formalmente por los correspondientes órganos de la OMC en sus próximas reuniones de 2007.

67. En cuanto al Grupo de Negociación sobre la Facilitación del Comercio, le complace poder informar a las delegaciones de que, sobre la base de esas consultas, ha habido un consenso sobre el nombramiento del Sr. Eduardo Ernesto Sperisen-Yurt (Guatemala). Con respecto a la duración de este nombramiento, propone que se invite al Sr. Sperisen-Yurt a desempeñar sus funciones hasta el próximo período de sesiones de la Conferencia Ministerial, lo cual estaría en consonancia con la duración del mandato que había acordado el Consejo General en febrero de 2005 en el caso de los nombramientos para los demás grupos de negociación. Este nombramiento también será anunciado formalmente por el Grupo de Negociación en su próxima reunión.

68. El Consejo General toma nota de la declaración y del consenso existente respecto de la lista de candidatos para el nombramiento de los Presidentes y Vicepresidentes de los órganos antes mencionados.

69. El Presidente, en nombre del Consejo General, expresa su sincero agradecimiento a los Presidentes salientes de todos los órganos de la OMC por la intensa labor llevada a cabo en la presidencia de esos órganos durante el último año. Asimismo, recuerda que, de conformidad con el párrafo 7.3 de las Directrices para el nombramiento de Presidentes de los órganos de la OMC, los Presidentes salientes del Consejo del Comercio de Mercancías y del Consejo del Comercio de Servicios celebrarán normalmente consultas para elegir a los Presidentes de los órganos establecidos bajo la jurisdicción del Consejo respectivo. En el párrafo 7.3 de las Directrices se dispone también que esos Presidentes deberán anunciar el comienzo de sus respectivos procesos de consultas en la reunión de febrero del Consejo General y trabajar en estrecha coordinación para asegurar la eficiencia del proceso y el equilibrio al que se hace referencia en el párrafo 3.3 de las Directrices.

70. El Sr. Agah (Nigeria), Presidente del Consejo del Comercio de Mercancías, informa a los Miembros de que, de conformidad con las Directrices, iniciará consultas para el nombramiento de los Presidentes de los órganos subsidiarios del Consejo del Comercio de Mercancías. Llevará a cabo este proceso con miras a proponer y aprobar una lista equilibrada de candidatos en la próxima reunión del CCM, prevista para el 19 de marzo. Reservará tiempo suficiente para reunirse con todos los Miembros interesados y escuchar sus opiniones y sugerencias; al día siguiente enviará a todos los Jefes de Delegación un fax en el que indicará su disponibilidad a tal efecto, tras lo cual mantendrá las consultas que sean necesarias. Para garantizar la eficiencia del proceso y el equilibrio mencionado en las Directrices, trabajará en estrecha coordinación con el Presidente del Consejo del Comercio de Servicios.

71. El Sr. Mayor (Hungría), Presidente del Consejo del Comercio de Servicios, informa a los Miembros de que, de conformidad con las Directrices, también comenzará el proceso de consultas para el nombramiento de los Presidentes de los cuatro órganos subsidiarios dependientes del Consejo del Comercio de Servicios. La finalidad de ese proceso será llegar a un acuerdo sobre una lista equilibrada de candidatos que se propondrá en la siguiente reunión de dichos órganos subsidiarios. En este ejercicio, llevará a cabo las consultas en coordinación con el Presidente del Consejo del Comercio de Mercancías, y reservará tiempo suficiente para reunirse con todos los Miembros interesados. Alienta a los candidatos potenciales a que se pongan en contacto con él lo antes posible.

72. El Consejo General toma nota de las declaraciones formuladas.

7. Medidas administrativas para los Miembros con contribuciones pendientes

73. El Presidente, hablando en el marco del punto "Otros asuntos", recuerda que en su reunión de mayo de 2006, el Consejo General aprobó una recomendación del Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos en relación con las medidas administrativas para los Miembros con atrasos en el pago de las contribuciones (WT/BFA/86). Entre dichas medidas administrativas está la prescripción de que, en cada reunión del Consejo General, el Presidente del Comité de Asuntos Presupuestarios indique qué Miembros están sujetos a medidas administrativas de las categorías II a IV. En consecuencia, invita al Presidente del Comité de Asuntos Presupuestarios a que facilite dicha información al Consejo.

74. El Sr. March (España), Presidente del Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos, dice que, como acaba de mencionar el Presidente, el Comité de Asuntos Presupuestarios formuló una recomendación relativa a los Miembros con atrasos en el pago de las contribuciones que fue aprobada por el Consejo General en mayo de 2006. El antecedente de esta recomendación fue la apreciación del Comité de que debe reforzarse la obligación de los Miembros de aportar sin demora a la OMC la parte que les corresponda en los gastos de la Organización, de conformidad con el Acuerdo por el que se establece la OMC. Las medidas administrativas se han reforzado mediante la recomendación que fue aprobada. El Consejo General también autorizó al Comité de Asuntos Presupuestarios a suspender la aplicación de las medidas a los Miembros de la Categoría IV que acepten y respeten un calendario de pagos escalonados para liquidar todos los atrasos. En este contexto, el orador invita a los Miembros que estén interesados en esta cuestión a que se pongan en contacto con la Secretaría a fin de examinar las modalidades para establecer el plan indicado. Como exige la Decisión del Consejo General, informa al Consejo de que los Miembros comprendidos en las Categorías II a IV de las medidas administrativas, al 6 de febrero de 2007, son los siguientes: Argentina, Burkina Faso, Rwanda y Senegal en la Categoría II; Camerún en la Categoría III; y los siguientes Miembros en la Categoría IV: Burundi, Chad, Côte d'Ivoire, Djibouti, Dominica, Gabón, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Malawi, Mauritania, Níger, Paraguay, República Centroafricana, República del Congo, República Democrática del Congo, Sierra Leona y Togo.

75. El Presidente recuerda a continuación que, de conformidad con las medidas administrativas revisadas, en cada reunión del Consejo debe solicitar a los Miembros comprendidos en las Categorías III y IV de las medidas administrativas que le comuniquen, antes de la próxima reunión del Consejo General, la fecha en la que cabe esperar que paguen las contribuciones pendientes. En cumplimiento de las medidas administrativas, informará de las respuestas de los Miembros en la próxima reunión del Consejo General. Desde la reunión que el Consejo General celebró en diciembre, no ha recibido ninguna respuesta de los Miembros en cuestión.

76. El Consejo General toma nota de las declaraciones formuladas.

8. Elección del Presidente

77. El Presidente, en su calidad de Presidente saliente del Consejo General, dice que, en primer lugar, desea expresar su agradecimiento a los miembros del personal de la Secretaría. En el trabajo diario se tiende a dar su labor por supuesta, lo que, en cierto modo, es un reconocimiento para todos ellos. Sin embargo, aunque la OMC es una organización dirigida por sus Miembros, se pregunta qué ocurriría si éstos no tuvieran este grupo de personas capaces y dedicadas que les prestan servicios cada día -y desea destacar ambos aspectos: "prestar servicios a los Miembros" y "cada día". Por su experiencia durante el pasado año, considera que la Secretaría merece el respeto y la gratitud de los Miembros. Fuera de ello, tiene poco que añadir, aparte de decir que aprecia sumamente la confianza que los Miembros han demostrado tener en él. Su constante apoyo, expresado en tantas formas diferentes, ha sido recibido con sincera gratitud, y desea agradecerlo a todos los Miembros. En 2006, al asumir sus funciones como Presidente, citó al Ministro de Comercio e Industria de Malasia, quien

había dicho en Davos que era necesario que todos actuaran "de concierto". Mirando atrás, parece como si los músicos hubieran enfundado sus instrumentos por un tiempo, y luego hubieran iniciado varias orquestas más pequeñas por su cuenta, o que por lo menos algunos de ellos lo hubieran hecho. Recientemente, trajo de Davos la imagen del PDD como una cucaracha vuelta hacia arriba sobre un alfiler, que mueve sus ocho patas en el aire: viva y pataleando, pero, lamentablemente, detenida. No sabe si eso constituye un progreso o no. Unos 2.000 años antes, un sabio italiano dijo "Dimidium facti qui coepit habet; sapere aude" que significa: "El que comienza una cosa ya tiene hecha la mitad de ella: atrévete a saber". Con este espíritu, desea repetir el siguiente mensaje que transmitió a los Ministros en Davos: "Nuestra tarea inmediata es finalizar la Ronda, como debe ser. Sin embargo, debemos tener cuidado de no crear una situación en la cual, si resultara necesario disponer de más tiempo para el PDD, la OMC misma y el sistema multilateral de comercio se considerarían condenados o caducos. A la vez que mantenemos la presión para lograr la conclusión satisfactoria de la Ronda en el corto plazo, también necesitamos reafirmar el valor fundamental e imperecedero del sistema de la OMC en su conjunto." Le complació escuchar que, en su conclusión personal sobre la reunión de Davos, la Ministra suiza hubiera coincidido con él. Es tiempo de ceder el mazo a un colega algo más joven pero muy competente, que goza de la confianza y el apoyo de todos para asumir la presidencia. Cree poder hablar en nombre de todos al desear al Presidente entrante el mayor de los éxitos en el desempeño de sus nuevas responsabilidades, dado que ese éxito será decisivo para que la OMC prospere y siga funcionando adecuadamente. Sabe que para el Presidente entrante esto es tan importante como para él, y que éste entiende y valora profundamente que la OMC sea una Organización verdaderamente dirigida por los Miembros y que deba continuar así. Le desea buena suerte. Por último, no puede concluir sin dar las gracias al Director General. Cuando llegó a la OMC, todos sabían que era una persona dedicada y competente, de excepcional inteligencia. El Director General ha sido generoso al permitirle beneficiarse de estas cualidades a través del apoyo que le ha brindado durante el año pasado, por lo cual siempre le estará agradecido. Ha disfrutado sumamente la relación personal y la confianza que él y el Director General han cultivado, y que se lleva con él de recuerdo al dejar la presidencia. Para concluir, desea repetir el llamamiento que ha hecho a los Ministros para que trabajen con concierto a fin de desensartarse de ese alfiler porque, como dijo Benjamín Franklin a John Hancock, debemos permanecer todos juntos, o, con toda seguridad, seremos colgados por separado.

78. A continuación el Consejo General elige Presidente, por unanimidad, al Sr. Muhamad Noor (Malasia).

79. El Director General dice que desea ofrecer al Presidente entrante sus mejores deseos en su nuevo cargo. El Presidente entrante tendrá una ardua tarea por delante, reemplazando al Presidente saliente, pero no tendrá mucho tiempo para pensar en ello porque todos tienen por delante un año de gran actividad. Al Presidente saliente, le dice que ha sido un Presidente del Consejo confiable, serio y firme y que ha dirigido el trabajo de este órgano con mano firme, pero también con razón y equilibrio, como un verdadero seguidor de sus tradiciones nórdicas. Han trabajado juntos en una forma muy constructiva y amigable a lo largo del año. En las negociaciones, afrontaron juntos los difíciles momentos de julio y la dura decisión de suspender las negociaciones, y el Presidente saliente ha trabajado activamente en la preparación de la actual reanudación de las negociaciones. Este último se ha ocupado además de algunas otras cuestiones espinosas, como la de cierta fruta tropical popular, y ha sido capaz de mantener su equilibrio y razón. Desea agradecer nuevamente al Presidente saliente su ardua labor, sus admirables habilidades de negociación y su confianza. Está convencido de que en el futuro todos seguirán contando con el apoyo del Presidente saliente.

80. El recién elegido Presidente dice que desea agradecer al Presidente saliente su excelente presidencia del Consejo General. Este último ha establecido un criterio muy elevado de equidad, dedicación y transparencia que el orador se esforzará por seguir. El Presidente saliente ha tenido que tratar algunas cuestiones difíciles y sensibles durante el año pasado, y se ha ocupado de todas ellas con la sabiduría y tacto que lo distinguen como un gran diplomático. Le alegra saber que durante

algún tiempo todos seguirán gozando del beneficio de la presencia del Presidente saliente en el Consejo General. Desea también agradecer a los Miembros la confianza que han demostrado tener en él. La presidencia del Consejo General es un gran honor y también una gran responsabilidad. Todos pueden contar con que se dedicará plenamente a ella y a los intereses de todos los Miembros. En particular, trabajará para mantener las buenas prácticas establecidas por sus predecesores: transparencia y no exclusión; eficaz desarrollo de las reuniones y los asuntos del Consejo; estrecha cooperación con los Presidentes de otros órganos de la OMC y con el Director General y la Secretaría; y apertura para escuchar las opiniones y preocupaciones de cada uno de los Miembros. Los Miembros lo eligieron para este cargo a fin de que ayude a promover su interés compartido en una OMC que produzca resultados para sus Miembros, y no olvidará eso. Claramente, el PDD sigue siendo la primera prioridad de los Miembros en los próximos meses, y trabajará en estrecha colaboración con todos los Miembros y con el Director General en calidad de Presidente del CNC para ayudar a hacer avanzar las negociaciones. Esta necesaria atención que se presta a la Ronda no degrada en modo alguno todos los demás aspectos de los trabajos de la OMC. Hay varias cuestiones importantes, que van desde las adhesiones hasta las cuestiones administrativas, y se empeñará en realizar los máximos progresos posibles en todas ellas, con la cooperación y el apoyo de los Miembros.

81. A continuación propone, conforme a lo sugerido para el presente punto del orden del día al comienzo de la reunión -y sin pretender impedir a ninguna delegación que lo desee que haga uso de la palabra- ofrecer la palabra en primer lugar a los coordinadores de las agrupaciones regionales y de otro tipo de la OMC -y a las delegaciones no representadas en esas agrupaciones- que deseen hablar. Espera que los miembros de las agrupaciones regionales y de otro tipo cuyos coordinadores hayan hecho uso de la palabra consideren que dichos coordinadores hablan en nombre de todos los miembros de la agrupación en cuestión, y que las demás delegaciones se abstengan de solicitar la palabra. Espera poder contar con la cooperación de todas las delegaciones para limitar la lista de oradores a un pequeño número a fin de que las palabras de despedida y bienvenida sean ampliamente representativas y no entorpezcan el procedimiento.

82. El representante de Filipinas, en nombre de los miembros de la ASEAN, expresa su profundo agradecimiento por la labor llevada a cabo por el Presidente saliente durante el año pasado. Habiendo trabajado en estrecha colaboración con él durante este período en una amplia gama de cuestiones, los miembros de la ASEAN desean elogiarle por la forma profesional y eficiente en que ha cumplido la función de Presidente del Consejo General. Le agradecen que haya guiado a los Miembros a través de algunas diferencias difíciles en muchas esferas de negociación y en otros ámbitos. Cuando la OMC atravesó los difíciles meses posteriores a la Conferencia Ministerial de Hong Kong, con las grandes expectativas que había generado, el Consejo General no pudo haber estado en manos mejores que las de un excelente y dedicado negociador y diplomático como el Presidente saliente. Los miembros de la ASEAN desean además agradecerle sus esfuerzos por facilitar la adhesión de Viet Nam, el noveno miembro de la ASEAN en adherirse a la OMC. Es de justicia que el ingreso formal de Viet Nam a la Organización tuviera lugar durante su presidencia del Consejo General. Los miembros de la ASEAN expresan también su reconocimiento colectivo a todos los Presidentes de los órganos ordinarios por su ardua labor y excelente contribución durante el año pasado, así como al Presidente saliente del Grupo de Negociación sobre la Facilitación del Comercio por su trabajo. Dan la bienvenida a todos los Presidentes entrantes, tanto de los órganos ordinarios como de los órganos de negociación. Por último, desea dar una calurosa bienvenida al Presidente entrante del Consejo General. Los miembros de la ASEAN se enorgullecen de que uno de ellos asuma la presidencia del Consejo General en un momento muy importante de la Ronda de Doha. Tienen la máxima confianza en que el Presidente entrante asumirá el liderazgo y transmitirá la sabiduría necesarios a lo largo de este año. Están dispuestos a trabajar en estrecha colaboración con él y con todos los Presidentes entrantes tanto de los órganos ordinarios como de los órganos de negociación, y les ofrecerán el máximo apoyo posible en su empeño colectivo por concluir las negociaciones de la Ronda de Doha.

83. El representante de Benin, en nombre del Grupo Africano, dice que el Grupo desea felicitar y dar las gracias sinceramente al Presidente saliente por la labor que ha realizado durante el año pasado. No ha sido un año fácil, y el Grupo Africano desea reconocer sus cualidades como diplomático experimentado. Ha podido guiar la nave a través de algunas aguas tormentosas. No es sencillo tener la responsabilidad de dirigir el Consejo General, pero el Presidente saliente ha consultado siempre a los Miembros. Si bien el Grupo Africano ha creado en ocasiones algunas pequeñas dificultades al Presidente saliente, este último sabe que sigue contando con toda su amistad. El Grupo Africano desea también dar la bienvenida al Presidente entrante en este importante cargo en la Organización, y dice que está dispuesto a trabajar con él y le desea el mayor de los éxitos. El año que empieza no será fácil, dado que los Miembros han decidido reanudar los trabajos en un período muy difícil. Sin embargo, contando con sus notorias cualidades como diplomático, y sabiendo que es un esforzado trabajador y una persona muy comprometida, el Grupo Africano está seguro de que, con el Presidente entrante, los Miembros concluirán satisfactoriamente las negociaciones. El Grupo le desea suerte, y el Presidente entrante puede contar con su apoyo. El Grupo da también la bienvenida a los Presidentes entrantes de los otros órganos de la OMC, y se compromete también a cooperar con ellos.

84. El representante de la ex República Yugoslava de Macedonia, en nombre de los miembros del ALCEC, desea agradecer al Presidente saliente del Consejo General y a todos los demás Presidentes salientes sus incansables esfuerzos y excelente labor, y da la bienvenida al Presidente entrante del Consejo General, así como a los demás Presidentes nombrados recientemente. Felicita al Presidente entrante por asumir sus funciones en uno de los años más cruciales para el futuro de la OMC. Los miembros del ALCEC desean reiterar su compromiso con el PDD e instan a los Miembros a trabajar por una rápida conclusión de las negociaciones y un resultado satisfactorio de la Ronda de Doha. Esta oportunidad no se puede desaprovechar. Los miembros del ALCEC no pueden ocultar su decepción por el hecho de que una vez más, en el proceso de nombramiento de los Presidentes de los órganos de la OMC, el candidato de los miembros del ALCEC no haya recibido la atención que merecía, y esperan que en el futuro los Miembros reconozcan la contribución constructiva de los miembros del ALCEC y tengan en cuenta los intereses de estos países que -junto con los países en proceso de adhesión que son Serbia, Bosnia y Herzegovina y Montenegro- constituyen una zona de libre comercio amplia y homogénea en Europa Sudoriental dedicada al comercio internacional y al sistema multilateral de comercio. Los miembros del ALCEC desean también dar la despedida al Presidente del Grupo de Negociación sobre la Facilitación del Comercio y a todos aquellos que dejarán Ginebra en 2007, y les desea buena suerte y éxito en sus nuevos destinos.

85. El representante de Chile, en nombre del GRULAC, agradece al Presidente saliente el año que le ha dedicado al sistema multilateral de comercio. Ha sido un año difícil pero bajo su liderazgo los Miembros han podido sortear los obstáculos. El GRULAC quisiera agradecer especialmente sus consultas en temas de especial interés del GRULAC y sus esfuerzos por lograr progresos en esos temas. Como ha dicho el Presidente entrante, los Miembros esperan verlo involucrado en sus trabajos, por supuesto, después de un merecido descanso. Asimismo, el GRULAC quiere felicitar al Presidente entrante por su elección al frente de este Consejo General, desearle suerte y asegurarle toda la colaboración del Grupo en sus nuevas funciones en este crítico e importante momento por el que están pasando sus trabajos.

86. El representante de Jamaica, en nombre del Grupo ACP, se suma a los demás Miembros que han expresado su profundo reconocimiento al Presidente saliente por la forma en que éste ha guiado la labor del Consejo General durante el año pasado. No ha sido el período más fácil, pero siempre ha impresionado la sabiduría, calma y ecuanimidad con que ha guiado los trabajos. El Grupo ACP le desea lo mejor. El Grupo desea además expresar sus más sinceras felicitaciones al Presidente entrante. Confía en que dirigirá satisfactoriamente los trabajos del Consejo General durante este importante período, y le asegura que podrá contar con su plena cooperación. El Grupo desea también agradecer a todos los Presidentes salientes su ardua labor y sus contribuciones a los trabajos de la OMC. Felicita también a todos los Presidentes entrantes y espera trabajar en estrecha colaboración

con ellos, y expresa sus mejores deseos y su agradecimiento al Presidente saliente del Grupo de Negociación sobre la Facilitación del Comercio.

87. El representante de Viet Nam dice que su país se suma a la declaración formulada por Filipinas en nombre de los miembros de la ASEAN y felicita al Presidente entrante del Consejo General, así como a los demás Presidentes entrantes. Su Gobierno desea dar las gracias a los Miembros, al Presidente saliente, al Director General y a la Secretaría por su apoyo durante todo el proceso que condujo a la adhesión de Viet Nam como Miembro número 150 de la Organización, el 11 de enero de 2007. Su delegación agradece a todos los Miembros su bienvenida y desea volver a confirmar que Viet Nam está decidido a poner todo su empeño en aplicar los compromisos enunciados en los términos y condiciones de su adhesión con respecto a la agricultura y a la liberalización del acceso a los mercados para los productos no agrícolas y los servicios, así como en reformar los medios económicos actuales o incorporar a nuevos colectivos de conformidad con las prescripciones multilaterales de los Acuerdos de la OMC. En este proceso, Viet Nam seguirá solicitando la asistencia necesaria a los Miembros para lograr una transición sin roces y promover su desarrollo económico. Además, en su calidad de nuevo participante en esta etapa decisiva de la Ronda de Doha, Viet Nam intentará acelerar su proceso de aprendizaje y cooperar con todos los Miembros, en numerosos ámbitos, en particular con los países en desarrollo, a fin de contribuir un poco al éxito futuro de esta prometedora Ronda para el Desarrollo. Desea al Presidente entrante, a los Miembros, y al Director General y al personal de la Secretaría un año de trabajo muy satisfactorio.

88. El representante de los Estados Unidos expresa la gratitud y el gran respeto de su delegación hacia el Presidente saliente por el excelente trabajo que ha realizado durante el año pasado como Presidente del Consejo General. En los últimos años, los Miembros han tenido la suerte de contar con varias figuras estelares como Presidentes del Consejo General, y el Presidente saliente ciertamente ha continuado esa tradición de desempeño y logros brillantes. Todos los Miembros están mucho mejor como resultado de su liderazgo durante el año pasado. Ha sido en todo momento imparcial, pragmático, inclusivo, creativo en la resolución de problemas y también increíblemente chistoso. La delegación de los Estados Unidos expresa su gran agradecimiento al Presidente saliente por su contribución. En particular, su delegación desea agradecer al Presidente saliente el gran respeto que ha mostrado a cada representante a nivel personal, lo que es tan importante para dar el tono de civilidad y respeto personal que todos deben tener entre sí, aún cuando estén en desacuerdo sobre las cuestiones sustantivas. Sin embargo, lo mejor de todo es que el Presidente saliente vaya a permanecer en Ginebra, reincorporándose a las filas de los Embajadores de la OMC, y los Miembros podrán contar con su sabiduría, humor, y, lo que es más importante, su amistad durante este año tan importante. Su delegación también da la bienvenida al Presidente entrante, en quien los Miembros han depositado ciertamente toda su confianza, dada la experiencia que han tenido con él, primero como Presidente del Grupo de Negociación sobre la Facilitación del Comercio y luego como Presidente del OSD. Los Estados Unidos confían en que con él los Miembros tendrán el liderazgo que se necesita en 2007 para concluir satisfactoriamente la Ronda de Doha antes de que ceda el mazo al siguiente Presidente.

89. El representante de las Comunidades Europeas dice que, si bien no puede hablar por experiencia personal, al haber asumido sólo recientemente sus funciones en Ginebra, todo lo que ha escuchado de sus colegas son felicitaciones al Presidente saliente por su excelente desempeño y su equidad y eficiencia como Presidente. Desea en particular mencionar el excelente trabajo que ha realizado el Presidente saliente en el contexto de sus buenos oficios en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega. En nombre de los Estados miembros de la UE, desea al Presidente saliente lo mejor en su labor futura. Personalmente, el orador lamenta mucho que el Presidente saliente esté dejando su puesto, porque al llegar a Ginebra se sintió feliz de encontrarse con alguien que había conocido en días pasados. Sin embargo, espera que permanezcan en contacto. Asimismo, quiere desear buena suerte al Presidente entrante. La Comunidad sabe que tendrá una difícil tarea por delante, y le desea lo mejor. Quiere además aprovechar la oportunidad para agradecer a todos los

Presidentes salientes las contribuciones realizadas el año pasado, y en particular al Presidente del Grupo de Negociación sobre la Facilitación del Comercio por su excelente presidencia de ese Grupo durante el año pasado, y desearle lo mejor para el futuro. Los Miembros están profundamente en deuda con él.

90. La representante de Colombia dice que el Presidente saliente mañana y los días siguientes va a sentirse un poco raro, va a estar menos preocupado y ocupado porque muchas de sus preocupaciones y ocupaciones se las ha trasladado al Presidente entrante. El Presidente saliente fue un Presidente muy dedicado, convocó a los Presidentes de los órganos de la OMC a coordinaciones que les permitieran estar más familiarizados con las disciplinas de diversos Comités y Consejos. Dedicó muchas horas, muchos almuerzos y cenas a lograr la solución del banano y en verdad lograron un acuerdo entre las Comunidades Europeas y cuatro de los más importantes proveedores de banano, que es la base de la conclusión final de este asunto. El año pasado, el Presidente saliente ganó una elección que hicieron varias damas que trabajaron en asuntos de la OMC, ese título se lo desea complementar con otro, el de Caballero de la multilateralidad, de la OMC.

91. El representante de Corea dice que se han expresado muchas felicitaciones y palabras de agradecimiento por todo el arduo trabajo que el Presidente saliente ha realizado como Presidente del Consejo General, a las que su delegación desea añadir algunas de su parte. El año pasado será recordado como uno de los más difíciles en la historia de la OMC. Sin embargo, los Miembros han tenido la suerte de contar con la mano firme del Presidente saliente en el timón del Consejo General. Corea ha apreciado especialmente el discreto liderazgo del Presidente combinado con su excepcional dedicación, su profundo apego a la OMC y su experiencia profesional. El Presidente saliente ha sido amigo de todos los Miembros. A lo largo del período de suspensión de la Ronda de Doha y en la reciente reanudación plena de las negociaciones, su capaz liderazgo ha contribuido en gran medida a llevar nuevamente a los Miembros a la mesa de negociaciones. Es suyo todo el mérito de haber ayudado a guiar a los Miembros en este logro. Todos están de acuerdo en que las negociaciones del PDD se aproximan a una fase decisiva en las semanas y meses por venir, así como también la Organización. Los Miembros harán honor al legado del Presidente saliente encarando de plano los desafíos a que se enfrenta la OMC. Corea desea dar la bienvenida al Presidente entrante del Consejo General, y está segura de que con su sabiduría asiática, su amplia experiencia y su competencia, sabrá guiar a los Miembros tan eficazmente como lo ha hecho el Presidente saliente.

92. El Consejo General toma nota de las declaraciones formuladas.

ANEXO

Declaraciones de las delegaciones en la reunión informal del Comité de Negociaciones Comerciales celebrada el 31 de enero de 2007

1. Filipinas en nombre de los miembros de la ASEAN

Agradecemos al Director General su anuncio de la tan anhelada reanudación de las negociaciones. En la Cumbre de la ASEAN celebrada a comienzos de febrero en Cebú, Filipinas, los líderes hicieron un llamamiento a la reanudación de la Ronda de Doha y expresaron la disposición de la ASEAN a contribuir en forma constructiva y flexible a la conclusión satisfactoria de las negociaciones. En su declaración, alentaron también al Director General a recabar la participación de todos los Miembros para hacer avanzar el proceso, y por consiguiente estarán muy satisfechos con las buenas noticias de la presente reunión. Los miembros de la ASEAN han quedado igualmente complacidos de enterarse de que todos los principales participantes están realizando serios esfuerzos para hacer avanzar el proceso, incluida la anunciada posible renovación de la Ley sobre las facultades para promover el comercio de los Estados Unidos. Hay poco tiempo, y la labor que tenemos por delante es inmensa. Por consiguiente, los Miembros tienen que asegurarse colectivamente de que aprovecharán bien su tiempo y que permanecerán concentrados en el cuadro más amplio, general, de lo que se puede alcanzar en la Ronda. Al mismo tiempo, desean insistir en la importancia de la transparencia y la no exclusión en las negociaciones. Estos elementos también serán fundamentales.

2. Indonesia en nombre del G-33

Permítanme comenzar diciendo con una nota positiva y con esperanza que este nuevo año 2007 nos traerá finalmente a todos unas negociaciones y una conclusión significativas y más equilibradas de la Ronda de Doha. Hago uso de la palabra en nombre del G-33, para agradecerle, Sr. Director General, Presidente del CNC, sus opiniones, y compartir con todos los Miembros algunas de nuestras reflexiones. Agradecemos su iniciativa de reanudar todas las actividades del proceso multilateral, en diferentes grupos de negociación, en Ginebra. En nuestra opinión, ésta es una decisión oportuna, ya que cualquier postergación puede poner en peligro el destino de esta Ronda. Quisiéramos también comunicarles que los Ministros del G-33 presentes en Davos se reunieron el 26 de enero de 2007. Los Ministros insistieron en la necesidad de asegurar una pronta convergencia sobre los instrumentos esenciales de desarrollo sin subvertir los objetivos de desarrollo ni las aspiraciones de la gran mayoría de los productores pequeños, pobres y vulnerables de los países en desarrollo. Los Ministros reiteraron también que las exhaustivas y constructivas contribuciones del Grupo sobre las modalidades en relación con los productos especiales y el mecanismo de salvaguardia especial son plenamente compatibles con las Declaraciones Ministeriales de Doha y Hong Kong y la Decisión adoptada por el Consejo General el 1º de agosto de 2004, y respetan su integridad. Al igual que otros, observamos que han tenido lugar algunas actividades recientes entre bastidores como parte de un esfuerzo por reforzar la voluntad política y salvar las diferencias entre los Miembros, en especial sobre las cuestiones fundamentales en el área de la agricultura. Reconociendo el efecto que estas actividades pueden tener en el proceso de las actuales negociaciones, instamos a que cualquier novedad sea llevada al proceso multilateral lo antes posible en un enfoque transparente, inclusivo y de acumulación progresiva. El Grupo ha demostrado reiteradamente su determinación política y disposición a seguir adoptando las decisiones necesarias para alcanzar un resultado equitativo y más equilibrado en las negociaciones sobre la agricultura. Con este espíritu, el Grupo hace hincapié una vez más en que al reanudarse las negociaciones todas las cuestiones pendientes relativas a la agricultura deben abordarse de una forma más equilibrada, oportuna y secuencial. También opinamos que disponer de alguna indicación de los principales interlocutores sobre las grandes cifras será de utilidad para establecer las condiciones necesarias para las negociaciones sobre los detalles de las demás cuestiones. Estos aspectos son importantes para crear un entorno propicio a las negociaciones y hacer que los Miembros en desarrollo puedan confiar en que las negociaciones

atenderán realmente sus preocupaciones de desarrollo, incluidas las cuestiones de los productos especiales y el mecanismo de salvaguardia especial para atender las preocupaciones de los agricultores pequeños y vulnerables de todo el mundo en cuanto a sus medios de subsistencia. Para concluir, el Grupo reitera que es importante asegurarse de que las modalidades en relación con los productos especiales y el mecanismo de salvaguardia especial se formulan de manera que permitan atender eficazmente sus necesidades en materia de seguridad alimentaria, seguridad de los medios de subsistencia y desarrollo rural, dado que estas flexibilidades tienen un interés primordial para el 90 por ciento de la comunidad agrícola del mundo en desarrollo.

3. República Bolivariana de Venezuela

Gracias Señor Presidente por convocar a esta reunión, y darnos sus impresiones sobre el desenvolvimiento de las negociaciones de la Ronda de Doha, en especial después de la reunión informal de Ministros en Davos. Al margen de cualquier decisión que se consensúe hoy respecto al formato futuro de estas negociaciones, mi delegación considera importante las siguientes precisiones. En primer lugar, el acervo legal de estas negociaciones siempre ha sido y deberá ser el mandato de Doha, el Marco de Julio de 2004 y la Declaración Ministerial de Hong Kong. Por lo tanto, se debe respetar el mismo y evitar cualquier intento de dilución, muy particularmente para garantizar un resultado orientado al desarrollo. Para que este objetivo se logre, tiene que haber un ambiente de negociación inclusivo y transparente. La diplomacia discreta ha creado una zona gris donde reuniones informales pasan desapercibidas para la mayoría de los Miembros. Reconocemos el esfuerzo de algunos Presidentes de los Grupos de Negociación para ampliar el quórum de las consultas pero nos preocupa el proceso de "reingeniería inversa" por el hecho de que se da en una lógica bilateral y/o plurilateral reducida donde se estudian las sensibilidades de los Miembros invitados. Esto contradice el multilateralismo y por consiguiente nos preguntamos: ¿cómo se hará compatible esta dinámica con el proceso inclusivo y transparente? Nos preocupa ver como se ha invertido la relación entre la dinámica política interna y las negociaciones. Ya no se trata de que los sectores sociales internos de los Miembros moldeen el proceso de negociación aquí, en Ginebra. Ahora se nos pide que sean los Miembros quienes se involucren y traten de moldear el proceso de toma de decisiones internas de algunos países claves. Finalmente, tenemos que ser cuidadosos ya que guiar la negociación por la agenda de política interna de un Miembro puede resultar peligroso para la conclusión de la Ronda.
